

instituto de seguridad y salud laboral

Memoria de
Actividades
2017



Edita

Consejería de Empleo, Universidades y Empresa
Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social
Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia
Calle Lorca, 70. El Palmar
30120 Murcia
www.carm.es/issl
Email: issl@carm.es

Diseño y realización

Instituto de Seguridad y Salud Laboral de Murcia

Depósito legal

MU 1378-2002

**MEMORIA DE ACTIVIDADES
2017**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE LA REGION DE MURCIA

INDICE

PRESENTACIÓN	7
1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD	8
PROYECTO 101 S/H/M/E	8
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	8
PROYECTO 102 S/M	9
GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	9
PROYECTO 103 D	12
ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL	12
PROYECTO 104 D	12
APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS.....	12
PROYECTO 105 SG	13
INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO.....	13
2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS	14
PROYECTO 201 S/H/M/E	14
ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO	14
PROYECTO 203 S/E	14
PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD.....	14
3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA	16
PROYECTO 301 S/H/M/E	16
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES	16
PROYECTO 302 S/H/M/E	16
ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES.....	16
PROYECTO 303 S/H/M/E	16
ASESORAMIENTO PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS.....	16
4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES	18
PROYECTO 401 HI	18
DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS.....	18
PROYECTO 403 HI	18
CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO	18
PROYECTO 404 HI	20
DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS POR CROMATOGRFÍA IÓNICA.....	20
PROYECTO 406 HI	20
BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO	20
PROYECTO 407 HI	21
SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS Y TÓXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN (CMR)	21
PROYECTO 411 HI	22
EXPOSICIÓN LABORAL A VIBRACIONES	22
PROYECTO 401 EP	22
ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA.....	22
PROYECTO 402 EP	23
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO	23
PROYECTO 405 EP	24
BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGOS ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS.....	24
PROYECTO 406 EP	24
ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES.....	24
PROYECTO 401 MD	25
ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS	25
PROYECTO 403 MD	26
SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1, 3, 4, 5 Y 6	26

PROYECTO 404 MD	27
ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS POR AGENTES BIOLÓGICOS. PERIODO 2011/2016.....	27
PROYECTO 405 MD	27
ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PARTES DE ENFERMEDAD PROFESIONAL COMUNICADOS EN EL PERIODO 2007-2016	27
PROYECTO 401 H/M/E	28
DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES.....	28
PROYECTO 401 SG	29
ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE TRACTORES AGRÍCOLAS	29
PROYECTO 409 SG	29
CONDICIONES DE SEGURIDAD DE PUERTAS Y PORTONES INDUSTRIALES.....	29
PROYECTO 411 SG	30
CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS CARRETILLAS ELEVADORAS.....	30
PROYECTO 401 F	30
ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	30
PROYECTO 402 F	30
DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES.....	30
PROYECTO 401 S/H/E/M/F	31
PROYECTOS EN COLABORACIÓN.....	31
PROYECTO 401 D	32
OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL).....	32
PROYECTO 403 D	33
ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS.....	33
PROYECTO 404 D	34
GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL	34
PROYECTO 406 D	35
GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS.....	35
PROYECTO 408 D	35
ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL	35
PROYECTO 409 D	36
ANÁLISIS DE LAS OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO.....	36
PROYECTO 410 D	36
SINIESTRALIDAD LABORAL EN MAYORES DE 55 AÑOS Y JÓVENES (16/24 AÑOS). REGIÓN DE MURCIA 2016/2017	36
5. ANÁLISIS DE MUESTRAS	38
PROYECTO 501 HI	38
DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS.....	38
PROYECTO 502 HI	39
ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA	39
PROYECTO 503 HI	39
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS	39
6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS	41
PROYECTO 601 HI	41
ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA	41
7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS	43
PROYECTO 701 S/H/E	43
ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS	43
8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN	44
PROYECTO 801 S/H/M/E/F	44
JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN.....	44

PROYECTO 802 S/H/M/E/F	44
CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS	44
PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F	46
EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS.....	46
PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F	48
ATENCIÓN A CONSULTAS	48
PROYECTO 805 S/H/M/E/F	48
PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES.....	48
PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F	49
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS.....	49
PROYECTO 807 S/H/M/E/F	50
PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN	50
PROYECTO 808 S/H/M/E/F	51
FORMACIÓN INTERNA	51
PROYECTO 809 D/S/H/M/E	51
MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	51
PROYECTO 810 D/S/H/M/E/F	52
JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS	52
PROYECTO 801 D	53
EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO	53
PROYECTO 802 D	54
PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES	54
PROYECTO 803 D	54
DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET	54
PROYECTO 804 D	55
PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA	55
9. OTROS PROYECTOS	57
PROYECTO 901 D	57
MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA.....	57
PROYECTO 902 D	57
EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	57
PROYECTO 903 D	58
DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES	58
PROYECTO 904 D	58
CONCESIÓN DE SUBVENCIONES	58

PRESENTACIÓN

Como es habitual presentamos la Memoria de Actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia correspondiente al año 2017, la cual recoge de forma detallada las actuaciones y proyectos desarrollados por el este organismo en dicho año.

La elaboración de la memoria se ha coordinado desde la Dirección del ISSL y antes de su publicación en la página web, será presentada en el Consejo Asesor de Seguridad y Salud Laboral para su conocimiento.

El Instituto en el año 2017 orientó sus actuaciones al desarrollo de los proyectos de investigación y de carácter técnico programados en el Plan de Actividades 2017, todo ello con el fin último del cumplimiento de los objetivos encomendados al ISSL en cuanto a la mejora de las condiciones de trabajo, la reducción de la siniestralidad y la promoción de la cultura preventiva.

En este sentido hay que señalar que la reordenación a la que fue sometida la administración pública regional (Ley 6/2013 de 8 de julio de medidas en materia tributaria del sector público, de política social y otras medidas administrativas, BORM nº 158 de 10/07/2013) durante el año 2013, supuso la extinción del organismo autónomo Instituto de Seguridad y Salud Laboral y la integración de este en la Dirección General de Trabajo, que a partir de julio de 2015, de acuerdo con el Decreto nº 112/2015, de 10 de julio, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo (BORM 158 de 11/07/2015) pasó a denominarse Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social.

El total de los proyectos desarrollados por los servicios técnicos del ISSL en el año 2017 han sido 60, clasificados en función de 9 líneas de actuación: 1) Análisis e investigación de daños a la salud, 2) Actuaciones comprobatorias y de seguimiento, 3) Asesoramiento y asistencia técnica, 4) Proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales, 5) Análisis de muestras, 6) Prestación de servicios autorizados, 7) Control y seguimiento de servicios de prevención y entidades auditoras, 8) Formación y divulgación y 9) Otros proyectos.

De cada uno de ellos se da cuenta resumida, con indicación de la memoria justificativa, objetivos y actividades desarrolladas.

Murcia, junio 2018

1. ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD

PROYECTO 101 S/H/M/E

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que desde el punto de vista laboral y social tienen los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, así como sus posibles repercusiones, hacen necesaria su investigación como técnica de prevención reactiva, con la finalidad de evitar la repetición de los mismos.

OBJETIVOS

Conocer las causas que han dado origen a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales para poder establecer las acciones preventivas oportunas y realizar el análisis estadístico de dichas causas.

Informar del resultado de dichas investigaciones a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a la Autoridad Judicial y a las partes interesadas cuando así lo soliciten.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2017 se han llevado a cabo diferentes actividades enmarcadas en este proyecto:

Servicio de Seguridad y Formación

- Se han investigado un total de 95 accidentes de los cuales 10 han sido mortales, 53 graves y 32 leves, dando traslado de los mismos a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- En cuanto a informes reducidos, se han emitido un total de 58 informes realizados como consecuencia de visitas efectuadas por avisos recibidos.
- Así mismo se han atendido 32 solicitudes de trabajadores accidentados, familiares en el caso de accidentes mortales y empresas a las que pertenecían, facilitándoles copia del informe de investigación realizado por este Instituto.

GRADO LESIÓN	ACCIDENTES	
	Nº	%
Leve	32	33,7
Grave	53	55,8
Mortal	10	10,5
TOTAL	95	

SECTORES	ACCIDENTES	
	Nº	%
Agricultura	27	28,4
Industria	34	35,8
Construcción	7	28,4
Servicios	27	7,4
TOTAL	95	100

CAUSA	ACCIDENTES	
	Nº	%
Caída a distinto nivel	28	29,47
Impacto por objeto en movimiento	15	15,79
Atrapamiento	13	13,68
Atropello o golpe por vehículo	13	13,68
Caída al mismo nivel	4	4,21
Incendio o deflagración	4	4,21
Proyección de fragmentos o partículas	4	4,21
Vuelco de vehículo	3	3,16
Contacto sustancias peligrosas	2	2,11
Corte	2	2,11
Intoxicación	2	2,11
Accidente por descompresión	1	1,05

CAUSA	ACCIDENTES	
	Nº	%
Ahogamiento	1	1,05
Contacto eléctrico	1	1,05
Golpe de calor	1	1,05
Impacto contra objeto inmóvil	1	1,05
TOTAL	95	100

- Reseñar que de los 95 accidentes investigados un tercio corresponde a accidentes leves que, si bien no entrarían en el proyecto, se han investigado por apreciarse factores tales como como la gravedad de los daños que pudieran haber producido, o el número de trabajadores que podrían haberse visto afectados, o la posibilidad de que el accidente pueda volver a materializarse, etc.
- La causa más frecuente entre los accidentes investigados son las caídas a distinto nivel, que aparecen en casi un 30% de los accidentes investigados. Es destacable el elevado número de accidentes por caída desde cubiertas, que en muchos casos se han producido por la rotura de lucernarios y placas translúcidas, al transitar sobre ellos.
- Por otra parte, por tratarse de un proyecto que no incluye los accidentes de tráfico y solo los que se han producido en jornada laboral, es destacable que en muchos de los accidentes investigados han intervenido carretillas elevadoras, motivo por el cual se ha decidido prorrogar el proyecto que tiene como objetivo la verificación de las condiciones de seguridad de las carretillas elevadoras en las empresas.
- El sector industrial es en el que más accidentes se han investigado, lo cual no quiere decir que sea en el que más accidentes se han producido ya que en otros sectores se producen mayor número de accidentes, que bien por ser de menor gravedad o por ser de tráfico no son objeto de este proyecto

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Se han investigado los 22 accidentes de trabajo por patologías no traumáticas (ATPNT) debidos a accidentes cerebrovasculares y cardíacos así como a lesiones internas, recepcionados en el sistema DELTA en la Región de Murcia durante el año 2017. De ellos 14 fueron calificados como graves y 8 resultaron mortales.
- Con objeto de verificar el cumplimiento de la obligación del empresario de realizar una investigación sobre las causas cuando se haya producido un daño a la salud en su empresa (art. 16.3 de la Ley de Prevención) se solicitó por correo a 69 empresas en primera petición y a 5 de ellas en segunda petición, el envío de los correspondientes informes de investigación de las enfermedades profesionales, de todos los grupos, excepto del grupo 2, que habían notificado sus Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, de los cuáles hasta la fecha de redacción de esta Memoria, se han recepcionado y revisado para comprobar la idoneidad o no de la investigación solicitada, 39. De estos informes de investigación de EEPP recibidos, 37 de ellos se consideraron adecuados, 6 pasaron a enfermedad común, 1 a accidente de trabajo y se detectan 2 casos de error del sistema CEPROSS.

PROYECTO 102 S/M

GESTIÓN DE PARTES DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales constituyen la base fundamental para la elaboración de las estadísticas de siniestralidad a nivel regional.

La disponibilidad de estos datos permite conocer los índices de siniestralidad de cada uno de los sectores de actividad y de cada una de las empresas de la Región y establecer los planes de actuación en función de dichos índices, bien por empresas o por sectores. La notificación de accidentes laborales se realiza mediante el sistema de comunicación "DELTA". Por otro lado, la comunicación de enfermedades profesionales también se lleva a cabo mediante un parte electrónico a través del sistema de comunicación "CEPROSS".

OBJETIVOS

Disponer de una amplia base de datos sobre los accidentes y enfermedades producidos en la Región para su tratamiento y análisis informático.

Localización rápida de los datos contenidos en los partes de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Seguridad y Formación

Se han verificado los códigos y datos que figuran en los partes de los accidentes investigados, remitiéndose en su caso a la Entidad Gestora para su rectificación aquellos en que se han detectado errores en su cumplimentación.

Por otra parte se inició la revisión de los partes de accidente de trabajo leves con objeto de seleccionar los producidos por enfermedades profesionales y comprobar, a través de la descripción del accidente, si la categorización del grado de lesión podía ser adecuada y en caso contrario llevar a cabo una investigación de dichos accidentes. En este sentido se revisaron, aproximadamente 19.781 partes.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha realizado la verificación de los 1.156 partes de enfermedades profesionales (EE.PP), 621 con baja médica y 535 sin baja, notificados en la Región de Murcia a través del sistema de comunicación CEPROSS durante 2017.

TABLA I: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES SEGÚN MESES Y SITUACIÓN LABORAL NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2017						
Mes	Sin Baja		Con Baja		Totales	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Enero	32	2,8	36	3,1	68	5,9
Febrero	44	3,8	56	4,9	100	8,7
Marzo	45	3,9	53	4,6	98	8,5
Abril	47	4,1	53	4,6	100	8,7
Mayo	48	4,1	62	5,4	110	9,5
Junio	52	4,5	65	5,6	117	10,1
Julio	52	4,5	44	3,8	96	8,3
Agosto	26	2,2	33	2,9	59	5,1
Septiembre	25	2,2	58	5,0	83	7,2
Octubre	37	3,2	41	3,5	78	6,7
Noviembre	75	6,5	63	5,4	138	11,9
Diciembre	52	4,5	57	4,9	109	9,4
Totales	535	46,3	621	53,7	1.156	100,0

La distribución según grupo de estas enfermedades profesionales ha sido la siguiente: en el Grupo 1 (enfermedades causadas por agentes químicos) 21; en el Grupo 2 (enfermedades causadas por agentes físicos) 1030, en el Grupo 3 (enfermedades causadas por agentes biológicos) 16; en el Grupo 4 (enfermedades causadas por inhalación de sustancias) 17; en el Grupo 5 (enfermedades de la piel) 70, y por último en el Grupo 6 (enfermedades causadas por agentes carcinogénicos) se han notificado dos casos durante 2017.

TABLA II: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES (CON BAJA Y SIN BAJA) SEGÚN LOS GRUPOS DEL CUADRO DE EEPP NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2017		
Grupos EEPP	Nº	%
Grupo 1: EEPP causadas por agentes químicos	21	1,8
Grupo 2: EEPP causadas por agentes físicos	1.030	89,1
Grupo 3: EEPP causadas por agentes biológicos	16	1,4
Grupo 4: EEPP producidas por la inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	17	1,5
Grupo 5: EEPP de la piel causadas por la inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	70	6,0
Grupo 6: EEPP causadas por agentes carcinogénicos	2	0,2
Totales	1.156	100,0

Como se aprecia en la tabla anterior y siguiendo el perfil de años anteriores, el Grupo 2 de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos ha sido con gran diferencia el más numeroso representando el 89,1% de las EEPP notificadas en 2017, seguido del Grupo 5, enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados, que han representado el 6% de los casos.

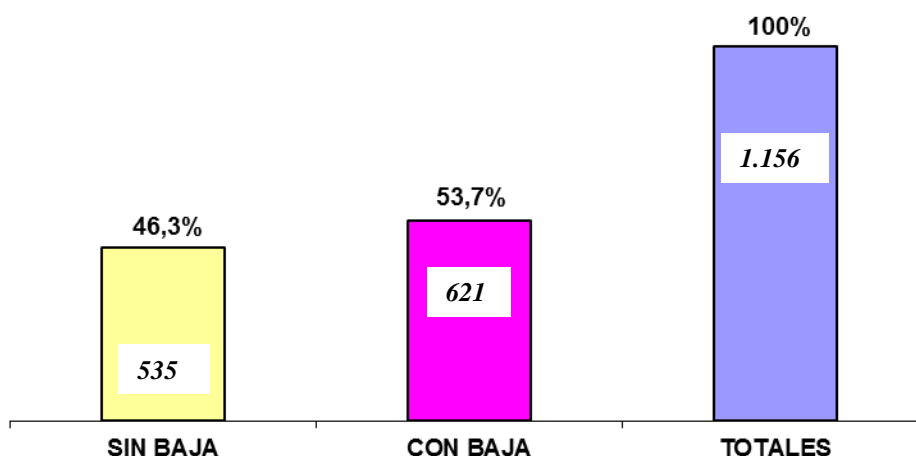
Tanto en el Grupo 2 de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos, principalmente enfermedades músculo-esqueléticas y neuropatías por presión, como en el Grupo 5 de enfermedades profesionales de la piel, se han notificado un 0,3% más de casos en ambos grupos.

Observando los datos de la tabla I, se comprueba que es generalmente en los meses de vacaciones: agosto (5,1%) en verano y enero (5,9%) en invierno, en los que se han notificado menos partes de enfermedades profesionales. Los meses en los cuales se han notificado más partes de enfermedades profesionales con baja han sido: noviembre, junio, y mayo.

En el Gráfico 1 se aprecia el porcentaje de las enfermedades profesionales notificadas sin baja médica y con baja médica durante el año 2017 en la región de Murcia.

GRÁFICO 1

EEPP TOTALES SEGÚN SITUACIÓN LABORAL NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2017



En la tabla siguiente se muestra la distribución de las 1.156 enfermedades profesionales notificadas en 2017 según sectores de actividad económica.

TABLA III: DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES TOTALES COMUNICADAS EN 2017 POR SECTORES DE ACTIVIDAD

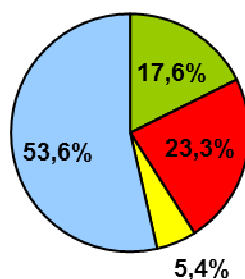
Sector Actividad	EEPP TOTALES	
	N ^a	%
Agricultura	204	17,6
Industria	269	23,3
Construcción	63	5,4
Servicios	620	53,6
TOTAL	1.156	100,0

En el sector servicios se han notificado más de la mitad (53,6%) del total de enfermedades profesionales notificadas en este año, seguido del sector industria que ha representado el 23,3%.

En el Gráfico 2 se representa el número de enfermedades profesionales totales (con y sin baja médica) según el sector de actividad económica en 2017 en la región de Murcia.

GRÁFICO 2

EPPP TOTALES SEGÚN SECTOR DE ACTIVIDAD NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2017



■ Agricultura ■ Industria ■ Construcción ■ Servicios

PROYECTO 103 D

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El conocimiento de los datos estadísticos referentes a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, constituye un elemento esencial en el diseño de los planes de actuación preventiva.

La disponibilidad de los datos recogidos en estas estadísticas permite un análisis más exhaustivo de la siniestralidad laboral en nuestra Región.

OBJETIVOS

Elaboración de estadísticas de siniestralidad laboral en el ámbito de nuestra Región y publicación y puesta a disposición de las mismas a las partes interesadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2017 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Verificación de los partes de enfermedad profesional notificados a través del Sistema CEPROSS.
- Verificación de los partes de accidentes de trabajo recibidos del Sistema DELTA.
- Elaboración de avances de datos mensuales y trimestrales de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales e índices de incidencia mediante los resúmenes de siniestralidad laboral (RESL): gráficos y tablas.
- Análisis de la evolución de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sus índices de incidencia.
- Elaboración de la estadística anual de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales: "Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2016. Documento divulgativo nº 18.
- Elaboración del Informe de Accidentes Laborales de Tráfico en la Región de Murcia 2016, para la Comisión de Tráfico y Seguridad Vial.
- Elaboración del Informe de Análisis de los Datos de siniestralidad anual, según sector de actividad e identificación de riesgos según sector, sexo y variables más significativas de los AT en 2016 en la Región de Murcia.
- Elaboración de Estadísticas de Accidentes Laborales en Trabajadores Autónomos Región de Murcia 2016.
- Publicación y divulgación de los RESL y las memorias.
- Elaboración de tablas estadísticas a requerimiento de los distintos servicios.

PROYECTO 104 D

APLICACIONES ESTADÍSTICAS ESPECÍFICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La estadística es una herramienta imprescindible en el desarrollo de cualquier proyecto y estudio de investigación. Procedente de los distintos proyectos del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se generan grandes fuentes de información que pueden ser objeto de tratamiento estadístico. Se hace necesario por tanto la existencia de un asesoramiento estadístico, así como la aplicación de distintas técnicas de análisis y tratamiento de datos.

OBJETIVOS

Proporcionar apoyo estadístico a los proyectos desarrollados por los técnicos del ISSL.
Extracción de datos estadísticos a petición de los técnicos del ISSL
Realizar análisis estadísticos específicos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Colaboraciones en los proyectos que han precisado la aplicación de técnicas de análisis de datos, tanto en el análisis como en la presentación gráfica e interpretación de resultados:

- PROYECTO 401 EP “Análisis y seguimiento de siniestralidad derivada de la carga física 2014-2015”
- Facilitar datos de afiliación nacional y regional para monografías, celebración de jornadas, seminarios o ponencias realizadas por otros servicios
- Facilitar datos específicos de accidentes de trabajo y/o enfermedades profesionales para la celebración de jornadas, seminarios y ponencias
- Realización, cuando así se ha requerido, de análisis específicos de siniestralidad laboral para la realización de jornadas, seminarios y ponencias.

PROYECTO 105 SG

INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO DE TRÁFICO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El importante número de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico de vehículos, tanto los 11 accidentes en jornada laboral como los 21 “in itinere”, y la alta incidencia de accidentes mortales que se producen en este entorno, hacen necesaria una investigación que permita determinar los factores que intervienen en los mismos.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se producen estos accidentes, tanto las referidas a las condiciones de trabajo como a las de los vehículos y a las vías de circulación, con objeto de establecer programas de actuación específica.

Comprobar si en las evaluaciones de riesgos y en la planificación preventiva se ha considerado el puesto de trabajo y si se ha llevado a cabo alguna acción formativa relacionada con las buenas prácticas en conducción, en los casos que así lo requieran.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han investigado un total de 32 accidentes, correspondientes a 17 accidentes mortales y 25 accidentes graves, tanto de trabajadores por cuenta ajena de empresas de la Región como de trabajadores autónomos con contingencias por accidente de trabajo.

Solo el 39% de estas empresas investigan este tipo de accidentes. En cuanto a si el riesgo viene recogido en la evaluación inicial de riesgos, en un 30% se ve reflejado, generalmente en las empresas que se dedican al transporte de mercancías por carretera y/o tienen departamento comercial.

Otro factor importante a tener en cuenta es que en ninguna de las empresas en las que se ha materializado un accidente de tráfico existe plan de seguridad vial u otras medidas específicas correctoras.

En el apartado referente a la formación específica de los conductores, el 70% de éstos no acreditan haberla recibido.

ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO INVESTIGADOS POR EL ISSL EN 2017

TIPO DE ACCIDENTE	POR GRADO DE LESIÓN		TOTAL
	MORTAL	GRAVE	
En jornada	5	6	11
In itinere	2	19	21
Total	7	25	32

2. SEGUIMIENTO DE ACTUACIONES PREVENTIVAS

PROYECTO 201 S/H/M/E

ACTUACIONES COMPROBATORIAS Y DE SEGUIMIENTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Según lo dispuesto en la Ley 54/2003, de 12 de diciembre por la que se reforma de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el R.D. 689/2006 de 10 de junio, por el que se modifica el reglamento de organización y funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (RR DD 138/2000 de 4 de febrero y 928/1998, de 14 de mayo), los técnicos de las comunidades autónomas podrán realizar actuaciones de colaboración con la Inspección de trabajo en el marco de los programas previamente acordados, siempre que estén habilitados para ello. Las previsiones relativas a la función de colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en los aspectos de organización, condiciones y régimen de habilitación se regulan mediante el Decreto 426/2007 de 21 de diciembre, de la Región de Murcia.

Dentro de los acuerdos ratificados por la Comisión Mixta Bilateral, MEYSS y la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, en la reunión mantenida en noviembre de 2016, se planificaron tanto los sectores de actividad como las actuaciones en las empresas que serán llevadas cabo por los técnicos habilitados relacionados en la tabla adjunta.

OBJETIVOS

Desarrollar las actuaciones comprobatorias acordadas, en los términos previstos en la legislación vigente.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En enero de 2017 se procedió al nombramiento de los técnicos habilitados para realizar actuaciones en las materias acordadas. Por parte de los técnicos se han desarrollado 127 actuaciones en las que se han realizado 509 requerimientos que afectaban a una población de 4.019 trabajadores, no habiéndose enviado ningún expediente a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. El desglose de dichas actuaciones se detalla en las tablas siguientes:

ASPECTOS ANALIZADOS	Nº REQUERIMIENTOS	TRABAJADORES AFECTADOS
Equipos de protección individual	16	72
Escaleras, plataformas y aberturas	79	258
Exposición a agentes químicos	1	13
Incendios y explosiones	17	153
Lugares trabajo (condiciones ergonómicas)	13	201
Lugares trabajo (condiciones seguridad)	132	663
Máquinas y equipos de trabajo	142	304
Riesgos eléctricos	36	237
Señalización	10	114
Exposición a sobrecarga física	33	850
Sobrecarga física por MR	14	567
Sobrecarga física por PF	5	110
Vigilancia salud	11	477
TOTAL	509	4.019

SECTORES	EMPRESAS	
	Nº	%
Agricultura	23	18
Industria	65	51
Construcción	23	18
Servicios	16	13
TOTAL	127	100

PROYECTO 203 S/E

PLAN DE ACTUACIÓN ESPECÍFICA EN EMPRESAS DE MAYOR SINIESTRALIDAD

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Debido a que la mayoría de los accidentes laborales con baja en jornada de trabajo se concentran en un reducido porcentaje de empresas, y a que en los últimos tres años se ha producido un repunte en la siniestralidad laboral, se ha considerado necesario

poner en marcha, de nuevo, este proyecto de actuación sobre las empresas que presentan mayores índices de siniestralidad. De esta manera la Administración Regional dirige actuaciones de asesoramiento y seguimiento, de forma prioritaria, sobre estas empresas, con objeto de verificar la gestión de la actividad preventiva que se lleva a cabo en las mismas.

OBJETIVOS

- Actuar de forma específica sobre el colectivo de empresas con mayores índices de incidencia, con objeto de motivarlas para que mejoren las condiciones de seguridad y salud en las mismas.
- Poner en conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social aquellos casos en que se detecten condiciones de trabajo que supongan un grave riesgo para el trabajador.
- Contribuir a la reducción de los índices de siniestralidad laboral en la Región.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dentro de este proyecto y una vez seleccionadas las empresas en función de su índice de incidencia, se han realizado un total de 123 visitas, a las cuales se les indicó las situaciones de riesgo más significativas existentes en sus instalaciones. El desglose de las actuaciones se detalla en las tablas siguientes:

ASPECTOS ANALIZADOS	ASESORAMIENTOS	
	Nº	%
Equipos de protección individual	17	2,99
Escaleras, plataformas y aberturas	25	4,39
Condiciones de higiene	4	0,70
Incendios y explosiones	48	8,44
Lugares trabajo (condiciones ergonómicas)	30	5,27
Lugares trabajo (condiciones seguridad)	85	14,94
Máquinas y equipos de trabajo	143	25,13
Riesgos eléctricos	37	6,50
Señalización	78	13,71
Exposición a sobrecarga física	30	5,27
Sobrecarga física por MR	22	3,87
Sobrecarga física por PF	20	3,51
Documentación preventiva	30	5,27
TOTAL	569	100,00

SECTORES	EMPRESAS	
	Nº	%
Agricultura	19	15,5
Industria	40	32,5
Construcción	6	5,0
Servicios	58	47,0
TOTAL	123	100,0

3. ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA

PROYECTO 301 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANISMOS OFICIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dar cumplimiento a las funciones encomendadas a este Instituto en cuanto a asesoramiento y asistencia técnica a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, Autoridades Laborales y Judiciales, y Administración Regional.

OBJETIVOS

Prestar asesoramiento técnico a los colectivos mencionados en materia de seguridad y salud laboral, dando respuesta a los requerimientos que se efectúen.

Elaboración de informes técnicos de investigación de daños para la salud de origen laboral a la Autoridad Judicial y a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Seguridad y Formación

Se han atendido un total de 65 requerimientos de organismos oficiales, correspondientes a:

- 40 requerimientos de la Autoridad Judicial, más 18 citaciones a los técnicos del ISSL para asistencia a juicios en calidad de peritos.
- 1 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- 1 del Instituto Regional de Seguridad y Salud de la Comunidad de Madrid.
- 1 del Jefe de Seguridad de la Dirección Provincial Consejería de Economía, Empresas y Empleo en Ciudad Real.
- 1 de la Junta de Andalucía.
- 1 del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Granada.
- 2 del Centro Territorial de Seguridad y Salud en el Trabajo (INVASSAT) de Alicante.

También se han analizado un total de 112 expedientes en el Equipo de Valoración de Incapacidades, en la Dirección Provincial de Murcia del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se atendieron 37 requerimientos (visita a los centros de trabajo y elaboración de los correspondientes informes técnicos) procedentes de organismos oficiales, distribuidos de la siguiente manera:

- 29 de la Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedades Profesionales- USSEP (Consejería de Sanidad).
- 1 del Ayuntamiento de San Javier
- 4 de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, para cuya elaboración se realizaron 2 visitas.
- 3 de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (Ministerio de Empleo y Seguridad Social) sobre coeficientes reductores

PROYECTO 302 S/H/M/E

ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA A AGENTES SOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El asesoramiento y asistencia técnica en materia de prevención de riesgos laborales a los agentes sociales, constituye una de las funciones encomendadas al Instituto de Seguridad y Salud Laboral.

OBJETIVOS

Prestar el asesoramiento técnico necesario a los agentes sociales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han atendido cuatro peticiones de asistencia técnica solicitada por agentes sociales

PROYECTO 303 S/H/M/E

ASESORAMIENTO A PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El Instituto de Seguridad y Salud Laboral tiene entre sus funciones la realización de actividades de información y asesoramiento de carácter preventivo. Por otro lado la experiencia acumulada a lo largo de los años realizando labores de

investigación de daños para la salud y actividades de asesoramiento en empresas de nuestra Región de Murcia, indica que existe un número de ellas, sobre todo pymes que por diversas circunstancias, no han tenido ocasión de recibir asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales por parte de este Instituto, y por tanto no se ha llevado a cabo un seguimiento de la implantación de la gestión preventiva en las mismas.

Por ello se hace necesario desarrollar un programa que permita, mediante visitas a los centros de trabajo, conocer el desarrollo de la actividad preventiva en esas empresas, tanto en los aspectos documentales y de gestión como en los aspectos materiales, en aras a establecer el grado de protección de la seguridad y salud de los trabajadores que tales actividades proporcionan.

OBJETIVOS

Asesorar a pequeñas y medianas empresas en los diversos aspectos de la actividad preventiva que les afecten así como de la legislación laboral que les sea de aplicación.

Conocer la situación preventiva de las pymes en nuestra región

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha asesorado a 489 empresas y se han emitido un total de 1.340 asesoramientos por escrito. La distribución de los asesoramientos, los trabajadores afectados, así como las empresas visitadas en función de los sectores de actividad, se muestra en la tabla siguiente:

Sector	Empresas		Asesoramientos		Trabajadores afectados	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Agricultura	28	5	95	7	3.568	16
Industria	219	44	404	30	8.500	39
Construcción	30	6	81	6	650	3
Servicios	212	43	760	57	9.120	42
TOTAL	489	100	1.340	100	21.838	100

Las materias sobre las que se asesoró con más frecuencia fueron riesgos de seguridad, riesgos ergonómicos y psicosociales. También se asesoró en materia de documentación preventiva.

Materia	Asesoramientos		Trabajadores afectados	
	Nº	%	Nº	%
Riesgos ergonómicos	205	15,0	4340	20,5
Riesgos psicosociales	155	11,5	4200	19,0
Riesgos de seguridad	605	45,0	6220	28,0
Riesgos higiénicos	100	7,5	3473	16,0
Vigilancia de la salud	70	6,0	725	3,5
Documentación	120	9,0	1520	7,0
Otras materias	85	6,0	1360	6,0
TOTAL	1.340	100,0	21.838	100,0

4. PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y ESTUDIOS SECTORIALES

PROYECTO 401 HI

DETERMINACIÓN DE AGENTES QUÍMICOS EN AIRE Y FLUIDOS BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El desarrollo y puesta a punto de metodologías para su utilización en el control ambiental de agentes químicos constituye una herramienta importante para la evaluación de los riesgos debidos a la exposición inhalatoria a estos agentes. Por su parte, el control biológico también constituye una herramienta adecuada para la evaluación cuantitativa de la absorción de contaminantes químicos incluyendo tanto la penetración por vía inhalatoria como por vía dérmica. Las determinaciones de los compuestos orgánicos sin metabolizar, en orina y en aire exhalado, representan una alternativa ventajosa ya que son específicas y se han encontrado buenas correlaciones entre la exposición y la concentración del compuesto en el fluido biológico, a partir de las cuales se han propuesto valores límite biológicos para distintos compuestos orgánicos sin metabolizar en orina.

Los compuestos químicos de interés en la higiene industrial pueden determinarse utilizando distintas técnicas como la cromatografía de gases, cromatografía líquida de alta resolución (HPLC) y la Absorción Atómica. El laboratorio dispone también de un sistema analizador de "espacio de cabeza" y de un sistema de desorción térmica, conectados ambos con un espectrómetro de masas, lo que facilita el desarrollo de nuevos métodos.

OBJETIVOS:

El desarrollo de herramientas para el control ambiental y biológico de la exposición a agentes químicos de los trabajadores y la optimización de métodos de toma de muestra y análisis de contaminantes que permitan la evaluación de la exposición a agentes químicos de los trabajadores. Estos métodos formarán parte de los servicios analíticos que ofrece el ISSL.

Desarrollo de métodos ambientales y biológicos para el análisis de contaminantes en distintas matrices (aire, orina, sangre, aire exhalado)

Desarrollo de estudios experimentales relacionados con la optimización de un método analítico para la determinación de los distintos metales en aire que se encuentran habitualmente en los procesos descritos anteriormente, atendiendo a las posibles interferencias que se puedan producir entre ellos.

Evaluación de distintos métodos adoptados para la determinación de algunos de estos metales en orina con muestras patrones de orina que contengan dichos metales en concentraciones similares a las esperadas en los ambientes laborales

Desarrollo de métodos mediante la utilización de un sistema de preconcentración online para HPLC

Desarrollo y validación de metodología analítica que permita la cuantificación de la concentración de compuestos orgánicos sin metabolizar, sobre todo de aquellos que tengan valor límite biológico.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este año se han realizado las siguientes actividades:

- Primeros ensayos para la determinación de hidroxipireno en orina por Cromatografía Líquida de Alta Resolución
- Revisión bibliográfica y de los métodos del INSSBT, para establecer las condiciones más óptimas para su análisis por la técnica de HPLC disponible en el Laboratorio de Higiene Industrial
- Adaptación del método de análisis de tolueno en orina mediante espacio de cabeza y cromatografía de gases-espectrometría de masas, ya que el equipo se modificó incorporando un nuevo divisor de flujo para que puedan utilizarse alternativamente los equipos de desorción térmica y espacio de cabeza sin tener que cambiar las conexiones al cromatógrafo
- Se han realizado los análisis de 65 muestras correspondientes a fluidos biológicos, a las que corresponden 65 determinaciones.

PROYECTO 403 HI

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA EXPOSICIÓN A AMIANTO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los materiales con amianto se utilizaron en diversas mezclas, presentaciones y con distintos fines durante varias décadas en muchos sectores con especial frecuencia en la construcción, la industria, el sector del automóvil y el naval. Aunque su fabricación y su instalación se prohibió definitivamente en diciembre de 2002 la durabilidad de este material hace que siga presente en muchas viviendas o instalaciones industriales y otras como las de abastecimiento de aguas en las que a menudo se realizan operaciones de mantenimiento, reparación o demolición en las que necesariamente los trabajadores que las realizan entran en contacto con los materiales con amianto. Su carácter cancerígeno y su clasificación de residuo peligroso hace que también las personas que trabajan en el transporte y gestión de residuos estén en contacto con este material. No hay que olvidar además que la realización de estas operaciones exige una descontaminación del lugar de ejecución de los trabajos de modo que se evite la exposición al amianto de terceras personas. El Real Decreto 396/2006

establece las disposiciones de seguridad y salud para los trabajadores que en su actividad entren en contacto con este material entre las que se encuentran las destinadas a limitar la exposición de los trabajadores, a evaluarla, a planificar correctamente las operaciones y a ejecutarlas de acuerdo a lo planificado. A estas operaciones también les es de aplicación la legislación vigente sobre cancerígenos que establece que debe reducirse o eliminarse por completo la presencia de cancerígenos en el ambiente de trabajo. Ya que en las operaciones citadas la presencia de amianto no puede eliminarse por completo, los esfuerzos deben encaminarse a reducirlo evitando la dispersión de fibras de amianto. La legislación específica sobre amianto dispone medidas tendentes a evitar el paso de las fibras de amianto al medio para eliminar o reducir la exposición de los trabajadores y evitar la de terceras personas como trabajadores de otras empresas, usuarios de las instalaciones o habitantes en el caso de viviendas con aquellas medidas que deben tomarse para descontaminar los lugares de trabajo y para determinar si esta descontaminación fue eficaz.

El Real Decreto 396/2006 dispone además la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al amianto y de aquellos que hayan cesado en la situación laboral que produjo la exposición, siendo en este aspecto de especial importancia la colaboración con los organismos competentes en salud laboral responsables del registro de trabajadores expuestos a este material y facilitar el acceso a exámenes de salud postocupacionales.

OBJETIVOS

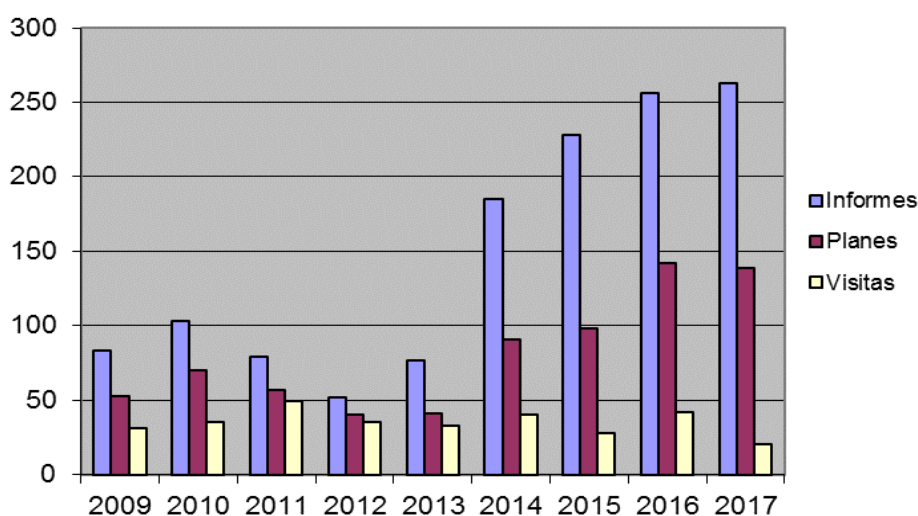
Llevar a cabo las actuaciones técnicas especificadas en la legislación vigente con el fin de prevenir los riesgos profesionales y las exposiciones de terceras personas en aquellas operaciones en las que se manipulen materiales con amianto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades desarrolladas durante el año 2017 se pueden resumir en los siguientes puntos:

- Se han emitido un total de 263 informes dirigidos a la autoridad laboral competente relacionados con planes de desamiantado. Los planes de trabajo presentados en este Instituto durante 2017 han sido 139.
- Se visitaron un total de 20 obras de desamiantado con objeto de realizar la verificación y seguimiento del cumplimiento de los planes de trabajo que previamente habían sido aprobados por la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social.
- Se elaboraron también 7 informes dirigidos a la autoridad laboral competente en relación a deficiencias encontradas en las fichas para el registro de datos de la evaluación de la exposición en los trabajos con amianto, de conformidad con lo dispuesto en el anexo IV del R.D. 396/2006, enviadas por diferentes empresas.
- Se mantuvieron diversas reuniones con empresas dedicadas a la retirada de amianto con la finalidad de asesorar a su personal técnico sobre las implicaciones prácticas de la legislación vigente referida a trabajos con riesgo de exposición a fibras de amianto (R.D. 396/2006).
- Se proporcionó asesoramiento a Servicios de Prevención Ajenos y empresas que así lo solicitaron.

En el gráfico siguiente se muestra la evolución de las actividades desarrolladas, en relación con las obras de desamiantado, en los últimos siete años.



PROYECTO 404 HI

DETERMINACIÓN DE CONTAMINANTES EN MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS POR CROMATOGRAFÍA IÓNICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Muchos trabajadores están en contacto a diario con productos químicos en cuya composición entran sustancias con características de peligrosidad que van desde la capacidad de provocar irritación en los tejidos a la de provocar cáncer. Muchos de estos compuestos tienen valores límite ambientales, en ocasiones muy bajos por lo que son necesarios para su análisis métodos selectivos y con bajos límites de cuantificación. Las técnicas cromatográficas permiten el análisis de estas características tras la selección de la técnica adecuada y la optimización de las condiciones de separación y cuantificación. La cromatografía iónica es la técnica idónea para aquellas sustancias, que tras el tratamiento de la muestra, pueden ponerse en disolución formando especies cargadas tanto si se encuentran en muestras ambientales como biológicas, es posible formar a partir de ellos especies cargadas mediante reacciones de derivatización. La columna analítica separa el o los compuestos de interés de otros presentes en la muestra además de eliminar las interferencias debidas a especies no cargadas o de polaridad contraria a los compuestos a analizar, a lo que se une la selectividad proporcionada por el detector utilizado. Por ello es posible el análisis simultáneo de varias especies de diferentes elementos o del mismo (especiación).

OBJETIVOS

Puesta a punto de métodos para la determinación de compuestos en atmósfera laboral.

Continuación de la puesta a punto y validación de un método analítico para cuantificar compuesto de cromo.

Contrastar los métodos desarrollados con patrones de referencia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades realizadas durante este año se han centrado en la evaluación de la recuperación de distintos aniones como cloruro, sulfato y nitrato, del adsorbente gel de sílice utilizado para la toma de muestra. Los resultados han indicado recuperaciones del 87, 109 y 83%, respectivamente. También se ha cambiado el sistema operativo del equipo y se ha revisado los distintos métodos para su adaptación.

PROYECTO 406 HI

BASE DE DATOS DE SITUACIONES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL participa en el proyecto “Base de situaciones de trabajo. Caracterización de situaciones de exposición a agentes químicos”, en el que varias comunidades autónomas colaboran junto al INSSBT. Este proyecto tiene como fin facilitar la actividad preventiva en pymes, microempresas y trabajadores autónomos y se propone identificar las situaciones de trabajo más relevantes desde el punto de vista preventivo, analizarlas convenientemente y elaborar las medidas preventivas adecuadas. Con ese material, se ha creado una “Base de situaciones de trabajo”, de acceso público y gratuito (en la página web del ISSL hay un vínculo al Portal Situaciones de Trabajo Peligrosas, también se puede acceder directamente desde <http://stp.insht.es:86/stp/>), en la que los empresarios y trabajadores puedan hallar situaciones similares a las existentes en sus empresas, debidamente analizadas y evaluadas, acompañadas de recomendaciones y medidas preventivas. El enfoque preventivo está basado, en general, en evaluación sin mediciones, aunque no se descarta la posibilidad de realizarlas en algunos casos.

OBJETIVOS

El objetivo del proyecto es ofrecer y actualizar información sobre situaciones de trabajo peligrosas con fines preventivos. Se describen situaciones de trabajo reales en las que se han producido o se pueden producir daños a la salud de los trabajadores debido a la exposición a agentes químicos, identificando los aspectos más relevantes para su prevención, así como las medidas preventivas adecuadas.

Con este fin, para cada situación de trabajo descrita, se proporciona información sobre los agentes químicos que pueden estar presentes en la realización de la tarea, los daños para la salud derivados de la exposición a los agentes químicos considerados, los factores de riesgo y las medidas preventivas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante 2017 se ha asistido a las dos reuniones convocadas, la primera de ellas tuvo lugar en abril en Bilbao en (CNVM-INSHT) y la segunda en noviembre en Albacete (Dirección Provincial Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Servicio de Seguridad y Salud Laboral). Las actividades desarrolladas se han dirigido, fundamentalmente, a la preparación de una ficha correspondiente a la fabricación de madera contrachapada para su uso en envases hortofrutícolas; para ello se han realizado varias visitas a empresas con objeto de conocer el proceso productivo. Así mismo, las actividades también han ido dirigidas a la revisión de documentación y discusión de las siguientes fichas:

- “Fabricación de tableros contrachapados con prensa discontinua: Exposición a formaldehído”

- "Utilización de adhesivos en la industria del calzado: exposición a vapores orgánicos"
- "Descubado de vino tinto: exposición a etanol y a dióxido de carbono"

Se han publicado las siguientes fichas en el portal SPT de la web del INSHT:

- 023. Tratamientos de superficies. Cromado electrolítico manual: Exposición a cromo hexavalente
- 024. Limpieza y mantenimiento en espacios confinados de estaciones depuradoras de aguas residuales: Exposición a sulfuro de hidrógeno

PROYECTO 407 HI

SEGUIMIENTO DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS POR EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS CANCERÍGENAS, MUTAGÉNICAS Y TÓXICAS PARA LA REPRODUCCIÓN (CMR)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El cáncer es una de las enfermedades que más preocupan a las autoridades sanitarias, su incidencia acarrea muertes e ingresos hospitalarios. Se trata de una enfermedad multifactorial, contraer cáncer depende de los hábitos de vida, predisposición individual y las condiciones de trabajo, entre otros factores. En esta última causa tiene especial relevancia la exposición a productos químicos tanto por el número de sustancias químicas clasificadas como cancerígenas como por el número de trabajadores expuestos.

El listado de productos cancerígenos comprende más de 300 sustancias cancerígenas 1A y 1B. Los sectores de actividad más tradicionales no están libres de estos riesgos, y si bien en algunos casos los productos que contienen sustancias cancerígenas se sustituyeron por otros de menor peligrosidad, se dan otros casos en los que esta sustitución no es posible, por ejemplo en la soldadura de acero inoxidable en el que los compuestos cancerígenos de cromo hexavalente (cancerígenos 1B) y níquel (cancerígenos 1A) se generan durante el proceso de soldeo y pasan al ambiente si no hay equipos eficaces de extracción. Algunos de estos compuestos de níquel y cromo hexavalente tienen valor límite ambiental, aunque en el caso de los compuestos cancerígenos, el valor límite ambiental es un valor que no debe sobrepasarse pero no representa una concentración segura ya que no es posible establecer una concentración umbral por debajo de la cual se asegure que no se contrae esta enfermedad. Por esta razón, la actuación preventiva idónea ante estos contaminantes es reducir la exposición laboral a cero.

Es necesario, en primer lugar, tener conocimiento del alcance de la exposición a cromo hexavalente y níquel en la región: identificar los productos utilizados, conocer las situaciones en la que se produce la exposición y los trabajadores que pueden estar afectados por esta exposición así como las medidas preventivas adoptadas y su eficacia. Por otro lado, el punto de partida para el diseño de las medidas preventivas más adecuadas es una correcta evaluación de riesgos, que en el caso de los agentes químicos conlleva que los resultados de la exposición reflejen la exposición real. Para ello todo el proceso desde la toma de muestras a la interpretación de los resultados debe haberse llevado a cabo correctamente.

El proyecto se llevará a cabo en instalaciones de sectores industriales en los que se realicen procesos en los que se utilicen o se generen estos compuestos tales como la industria de tratamiento de superficies metálicas, cerrajería o carpintería metálica entre otros.

OBJETIVOS

Contribuir a una mejor protección de los trabajadores frente a las exposiciones a compuestos CMR en el ambiente laboral. Realizar un seguimiento de las evaluaciones por exposición a cromo hexavalente y níquel.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el desarrollo de este proyecto se han visitado un total de 12 empresas que suman un total de 282 trabajadores; en siete de estas empresas se realizaban tareas con potencial exposición a formaldehído –en la fabricación de madera contrachapada- y se han vuelto a visitar este año con objeto de comprobar si las medidas técnicas llevadas a cabo han resultado efectivas, mientras que las cinco empresas restantes realizan operaciones con baños electrolíticos y posible exposición a cromo hexavalente y a níquel.

En las evaluaciones de riesgo de estas últimas empresas no se encontraba identificado el riesgo de exposición a compuestos de cromo y níquel y solo en una de ellas se contaba con el necesario informe específico de exposición al contaminante cancerígeno al que los trabajadores presentan exposición. En este punto si se ha de indicar que aunque los equipos de protección respiratoria, cuando se utilizaban, si eran adecuados al riesgo, las medidas de protección colectiva que venían siendo aplicadas en los centros de trabajo o no eran adecuadas o el funcionamiento de las mismas no estaba siendo controlado para observar la eficiencia de éstas.

Todo lo anterior se puso en conocimiento de las empresas que fueron visitadas y se les indicó que el riesgo de exposición a cancerígenos no se podía considerar bajo control.

En relación con las empresas visitadas que presentaban exposición a formaldehído, sólo una de éstas había optado por la sustitución del agente cancerígeno para eliminar el riesgo. Las restantes empresas contaban con informes de exposición al formaldehído, pero en todas ellas continuaban existiendo errores en la Identificación y en la evaluación del riesgo de exposición a cancerígenos.

PROYECTO 411 HI

EXPOSICIÓN LABORAL A VIBRACIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las vibraciones son movimientos oscilantes de un cuerpo alrededor de un punto fijo. La transmisión de estas vibraciones desde una estructura al cuerpo humano puede causar en éste serias alteraciones de la salud en el sistema mano-brazo o en el cuerpo entero, que pueden ser de tipo nervioso, muscular o articular. En el ámbito laboral existen muchas causas por las que puede producirse exposición a vibraciones. Cuando las zonas afectadas son la mano y el brazo la causa más frecuente es el uso de herramientas de trabajo portátiles. La exposición se ve afectada no solo por el equipo de trabajo empleado también por otros factores como los métodos de trabajo, el material con el que se trabaja, el mantenimiento de los equipos, la alternancia de tiempo de trabajo y descansos, la temperatura del lugar de trabajo además de otros factores de tipo personal. En el caso de las vibraciones de cuerpo entero los trabajadores afectados son aquellos que tienen entre sus tareas la conducción de vehículos.

La evaluación de la exposición a menudo no es sencilla y puede hacerse mediante dos métodos: estimación o medida, ambos admitidos por la legislación vigente. La estimación se realiza a partir de datos proporcionados por el fabricante u otros contenidos en bases de datos accesibles al público. La estimación debería proporcionar unos datos similares a los que se obtendría realizando una medición de las vibraciones, pero para ello es necesario que el dato disponible en la información del fabricante o en la base de datos se haya tomado en condiciones similares a las del puesto de trabajo que se pretende evaluar. Entre estas bases de datos se encuentra la base de datos Basevibra accesible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Durante la realización de este proyecto se tomarán medidas que contribuyan a la adquisición de valores de aceleraciones eficaces que puedan ser incorporados a esta base de datos.

OBJETIVOS

Estimar el número de trabajadores expuestos a vibraciones y la magnitud de dicha exposición, así como las medidas preventivas adoptadas o aquellas que podrían adoptarse para reducir eficazmente el riesgo.

Establecer un catálogo de sectores de actividad en los que hay trabajadores expuestos a vibraciones mano-brazo y/o cuerpo entero

Conocer las aceleraciones eficaces de los distintos equipos de trabajo portátiles y la exposición a vibraciones mano-brazo, así como las aceleraciones eficaces de distintos vehículos y la exposición a vibraciones de cuerpo entero de los trabajadores en distintas tareas y distintas condiciones de trabajo.

Determinar aquellos equipos de trabajo o condiciones de trabajo que dan lugar a mayores exposiciones a vibraciones.

Tomar medidas de aceleraciones eficaces que puedan servir para la base de datos BaseVibra.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2017 se ha puesto a punto el equipo de medida de vibraciones y se realizado una actualización de la bibliografía específica.

PROYECTO 401 EP

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE SINIESTRALIDAD DERIVADA DE LA CARGA FÍSICA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física de trabajo, es decir, aquella que se produce como consecuencia de los accidentes por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales por trastornos músculo-esqueléticos presenta una elevada incidencia, que requiere la realización de un análisis en profundidad de sus características, con el objetivo final de conocer sus aspectos más relevantes y poder establecer programas preventivos, dentro del ámbito de la ergonomía y psicología aplicada, tendentes a controlar los riesgos que originan este tipo de daños.

OBJETIVOS

Análisis estadístico de la siniestralidad producida por los accidentes de trabajo por sobreesfuerzo y las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas.

Determinar los sectores de mayor incidencia y su evolución interanual.

Analizar los datos según variables como: sexo, edad, ocupación etc.

Programar acciones preventivas en función de los resultados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Debido a que la monografía sobre el análisis de siniestralidad de la carga física, desde el año 2015 se elabora recopilando los datos de dos años, la correspondiente a los años 2016/2017 está en proceso de elaboración.

PROYECTO 402 EP

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES MÚSCULO-ESQUELÉTICAS Y ACCIDENTES POR SOBRESFUERZO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La siniestralidad por carga física causada por accidentes por sobreesfuerzo (AS) y enfermedades profesionales producidas por trastornos músculo esqueléticos (TME) ocasiona unas cifras de siniestralidad elevadas con respecto del total de siniestralidad laboral.

El hecho de existir subsectores de actividad económica en los que, por la naturaleza del trabajo desarrollado, se realizan tareas con una predominante carga física implica que registren una mayor siniestralidad de tipo músculo esquelético.

Aunque la adopción de medidas preventivas por parte de empresas que año tras año presentaban índices altos de AS y TME va mejorando dicho índices, es cierto que en otras empresas la siniestralidad no se reduce y no mejoran su sistema preventivo al no adoptar medidas eficaces. A ello hay que añadir la creación de nuevas empresas pertenecientes a estos subsectores y que adolecen desde el principio de condiciones ergonómicas apropiadas en los puestos de trabajo creados, generando desde su inicio frecuentes daños músculo-esqueléticos.

Los resultados de este proyecto en años anteriores ponen de manifiesto que sigue existiendo un gran número de investigaciones deficientes, lo que trae como consecuencia que no mejoren las medidas preventivas. Tras producirse el AS o TME, las medidas que resulta necesario adoptar deben quedar recogidas en los correspondientes informes de investigación de los mismos y deben ejecutarse. Sigue siendo de interés el comprobar en las investigaciones que las medidas propuestas son las adecuadas, que se programa su ejecución y que se llevan a cabo. Se ha detectado también que algunos partes de AS están erróneamente tramitados ya que, tanto por la lesión como por las causas biomecánicas que pueden causarla y por el puesto de trabajo donde se produce, se deduce que debía de haber sido calificado como TME y no como AS. Ello supone una infradeclaración de las EP. Todas estas circunstancias, determinan la importancia de este proyecto de seguimiento y análisis de la investigación de los AS y TME.

La finalidad principal es la de investigar los daños a la salud y revisar la documentación relativa para instar a las empresas a adoptar las medidas preventivas necesarias, para, de esta forma, conseguir una reducción de los índices de siniestralidad por carga física.

OBJETIVOS

Analizar el grado de investigación de las enfermedades profesionales músculo-esqueléticas y los accidentes por sobreesfuerzo declarados, así como el resultado de las mismas.

Determinar las causas más frecuentes de los daños para la salud derivados de la sobrecarga física según puestos de trabajo y condiciones de trabajo.

Asesorar o, en su caso, requerir a las empresas para que implanten las medidas preventivas precisas para eliminar o reducir el riesgo.

Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial por el tipo de causas y medidas preventivas señaladas.

Analizar si los AS pudieran estar encubriendo EP de tipo TME, y comunicarlo a las entidades gestoras de los mismos

Analizar el sistema de gestión de prevención de las empresas en relación a los daños para la salud de tipo músculo-esquelético, verificando si el puesto de trabajo cuenta con evaluación ergonómica, si el trabajador ha sido eficazmente formado en ergonomía, si se le garantiza la vigilancia de la salud, si la empresa ha adoptado las medidas preventivas propuestas, y si se consideran los aspectos personales del trabajador/a

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades que se han llevado a cabo en el año 2017 en este proyecto, son:

- Selección de empresas con mayor número de accidentes por sobreesfuerzo y enfermedades músculoesqueléticas.
- Se han visitado 31 empresas correspondientes a sectores que presentan mayor siniestralidad y que no hayan sido objeto de este proyecto en años anteriores.
- La investigación documental se ha realizado en 110 partes, 94 de accidentes por sobreesfuerzo y 16 de enfermedad profesional.
- De los datos recogidos destaca que el 100% de las empresas contaban con un documento de investigación de los daños para la salud, pero ninguna de ellas se consideró adecuada, debido, principalmente, a la ausencia o inconcreción de las causas del daño.
- Del total de empresas visitadas, en el 50% de los casos se habían adoptado medidas preventivas, tales como formación, rotación de puestos, pausas, medios técnicos pero solo en 6 empresas se consideraron adecuadas, puesto que en el resto de los casos, eran insuficientes para controlar el riesgo
- En todos los casos se asesoró a las empresas sobre modelos de investigación que mejorasen las disconformidades técnicas y formales, sobre las evaluaciones ergonómicas del puesto objeto de la lesión

instando para que se evaluaran los riesgos ergonómicos adecuadamente, y sobre las medidas correctoras que habrán de ser aplicadas en los puestos que de forma evidente presentaban unas condiciones propicias para la repetición constante de los mismos daños.

PROYECTO 405 EP

BASE DE DATOS DE PUESTOS DE TRABAJO CON RIESGOS ERGONÓMICO Y MEDIDAS PREVENTIVAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las medidas ergonómicas implantadas por las empresas en sus puestos de trabajo son una corrección necesaria de unas condiciones de trabajo inadecuadas que pueden ser la causa de enfermedades profesionales de carácter músculo esquelético y/o de accidentes por sobreesfuerzo.

La difusión de las mismas es un instrumento de promoción colectiva de la salud de los trabajadores y expresión de responsabilidad social empresarial en cuanto que es una contribución voluntaria al bienestar social aplicado a la ergonomía. De acuerdo con la función de análisis de condiciones de trabajo y divulgación de medidas preventivas que tiene encomendado el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, se realiza desde hace dos años este proyecto con el fin de dar a conocer una selección de medidas ergonómicas útiles. Para ello se elaboran una serie de fichas que recogen soluciones ergonómicas concretas y específicas según los requerimientos del puesto, de la tarea y la necesidad de adaptar el puesto de trabajo al trabajador.

La continuidad de este proyecto va a permitir dar a conocer una selección de medidas preventivas ergonómicas mediante la elaboración de fichas, que se publican en la web del ISSL, de forma que se facilite la adopción de aquellas en puestos de trabajo o tareas similares en las mismas o en otras empresas.

OBJETIVOS

Recoger soluciones ergonómicas llevadas a cabo en empresas y divulgarlas convenientemente.

Análisis de la efectividad e idoneidad biomecánica de las medidas implantadas en empresas.

Asesoramiento o requerimiento a las empresas para la implantación de medidas ergonómicas en los puestos de trabajo.

Elaboración de fichas de soluciones ergonómicas que incluirán la descripción de la tarea analizada y los riesgos ergonómicos que presenta, los efectos sobre la salud que podrían derivarse de los riesgos así como las medidas preventivas adoptadas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades llevadas a cabo en este proyecto durante este año han sido la elaboración y publicación de siguientes fichas:

- FSE-10: Solución ergonómica en trabajo en cinta transportadora"
- FSE-11: Solución ergonómica en el manipulado de hortalizas"
- FSE-12: Solución ergonómica en la recolección de tomate".

PROYECTO 406 EP

ASESORAMIENTO A EMPRESAS EN MATERIA DE RIESGOS PSICOSOCIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Los resultados recogidos en la II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo, confirmó que la gestión de los riesgos psicosociales en las empresas sigue siendo de escasa relevancia, como arrojan los datos referidos a "Aspectos evaluados en los centros de trabajo en los dos últimos años": el 78,5% de las empresas afirman que han realizado la evaluación, pero solo el 34% del total de empresas han planificado medidas preventivas, además, el 38,8% responde que no hacían falta. Paradójicamente, según datos estimados de la citada encuesta, más de 33.500 trabajadores sufren estrés y más de 7.000 depresión, dolencias que atribuyen al trabajo.

Estos resultados evidencian una realidad y es que después de 20 años de promulgarse la Ley de Prevención de riesgos laborales, todavía hay más de un 21,4 % de empresas que admiten no evaluar los riesgos psicosociales y aquellas que lo hacen, en su gran mayoría no planifican medidas preventivas. En algunos casos el no acometer esta gestión, es producto del desconocimiento que los propios empresarios tienen respecto a esta especialidad preventiva. También hay que añadir el entorno laboral actual, en el cual en algunos casos el trabajador se siente sometido a unas condiciones laborales, cada vez más desfavorables y deterioradas.

Está demostrado que un entorno de trabajo psicosocialmente inadecuado contribuye a unos malos resultados para la empresa en rendimiento, productividad, competitividad, etc. así como para el trabajador, cuyas consecuencias darían como resultado problemas de salud con todo lo que ello conlleva.

Considerando que el Instituto de Seguridad y Salud Laboral tiene entre sus funciones la realización de actividades de información y asesoramiento a empresas de la Región de Murcia, se hace necesario continuar este proyecto de asesoramiento específico en materia de riesgos psicosociales centrado sobre todo en pymes, en aras a establecer el grado de protección de la seguridad y salud de los trabajadores que tales actividades proporcionan.

OBJETIVOS

Proporcionar asesoramiento e información sobre la gestión de los riesgos psicosociales a pymes (empresarios, responsables de prevención, delegados, etc.) con el fin de promover una adecuada gestión de dichos riesgos.

Comprobar el grado de gestión de los riesgos psicosociales de las empresas seleccionadas.

Conocer los protocolos y buenas prácticas existentes en empresas de la Región de Murcia así como las dificultades que se encuentran las empresas y técnicos de prevención a la hora de gestionar estos riesgos.

Orientar sobre las herramientas más adecuadas para la evaluación de los factores de riesgo y planificación de medidas preventivas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han llevado a cabo 72 visitas de asesoramiento, pertenecientes a distintos sectores de actividad. Se emitieron un total de 155 asesoramientos que afectaban a 4.963 trabajadores.

El detalle de los datos se refleja en las tablas siguientes:

Sector	Empresas		Asesoramientos		Trabajadores afectados	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Agricultura	-					
Industria	13	18,1	29	18,7	2.361	47,6
Construcción	1	1,4	2	1,3	12	0,2
Servicios	58	80,6	124	80,0	2.590	52,2
TOTAL	72	100,0	155	100,0	4.963	100,0

Materia	Asesoramientos	
	Nº	%
Evaluación	25	16,1
Método	40	25,8
Planificación medidas preventivas	68	43,9
Protocolos Buenas prácticas	22	14,2
TOTAL	155	100,0

PROYECTO 401 MD

ANÁLISIS DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El parte oficial de Accidente de Trabajo incluye, entre otras variables, la forma del accidente en la que se describe el modo en que el trabajador ha resultado lesionado y cómo ha entrado en contacto con el objeto que ha originado la lesión, es decir, expresa el mecanismo de producción de esta contingencia profesional. Dentro de esta variable, el último de los apartados incluye los infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas. La diferencia con el resto de las formas de producción de accidentes de trabajo es que éstos estarían ligados a factores endógenos, en los que el estrés, el ritmo de trabajo, los malos hábitos, las condiciones de trabajo, el renunciar a hacerse el reconocimiento médico laboral haciendo caso omiso a las recomendaciones preventivas que les facilitan en dicho reconocimiento médico, o bien no seguir las que le da su médico de familia, pudieran influir en su materialización.

Es conveniente que desde el ISSL se continúe realizando la investigación de este tipo de accidentes ya que su impacto es importante a la hora de evaluar la morbilidad y sobre todo la mortalidad derivada de los accidentes de trabajo.

OBJETIVOS

Investigar y analizar los accidentes de trabajo por formas no traumáticas (ATFNT) graves, muy graves y mortales registrados durante el año 2017 en la Región de Murcia.

Conocer las causas determinantes de este tipo de accidentes con el fin de poder diseñar posibles programas preventivos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En 2017 se han notificado en la Región de Murcia un total de 16.153 accidentes de trabajo con baja excluyendo los ocurridos "in itinere". Se han investigado los Accidentes de Trabajo por Patologías No Traumáticas (ATPNT) registrados en el sistema de comunicación DELTA de 2017 en la Región de Murcia, resultando un total de 22 ATPNT, de éstos 14 fueron calificados como graves y 8 resultaron mortales

A las 22 empresas a las que pertenecían los trabajadores se les ha solicitado la documentación necesaria para analizar estos accidentes y las conclusiones más significativas han sido las siguientes:

- Este tipo de accidentes de trabajo han representado el 0,13% respecto al total de accidentes de trabajo con baja, siendo idéntico al porcentaje de 2016
- Los 8 accidentes mortales han sido todos en hombres, y en el caso de los 14 graves, 11 han ocurrido en hombres y 3 en mujeres.
- La edad media de los accidentados fue de 50 años en las mujeres y 46 años en los hombres.
- En cuanto a las ocupaciones de los 8 accidentados mortales fueron: 3 conductores profesionales, 1 tractorista, 2 operadores de planta y 1 agente forestal. Todos han sido trabajadores autóctonos salvo uno que era inmigrante. Las ocupaciones de los 14 ATPNT graves han sido, en las tres mujeres: 1 directora artística de una empresa de entretenimiento infantil, 1 auxiliar de la industria conservera y, 1 recepcionista de hospital, y las de los 11 hombres han sido: 2 ingenieros, 2 gerentes, 2 administrativos, 1 peón de las industrias manufactureras, 1 peón de la construcción, 1 electricista construcción, 1 auxiliar de control educativo y un empleado de venta ambulante de cupón de la ONCE.
- En cuanto al diagnóstico clínico los 8 mortales ha sido infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas como infarto agudo de miocardio. Respecto a los 14 graves, en 12 casos el diagnóstico ha sido el mismo referido anteriormente y en dos casos han sido lesiones internas. De los 8 trabajadores con ATPNT mortales, 2 de ellos habían rehusado el último reconocimiento médico laboral y 5 en el caso de los graves.
- De los 22 accidentes, sólo en seis casos se recoge en la investigación de los mismos antecedentes personales favorables a padecer estas patologías, así 3 eran fumadores, 2 sedentarios y un caso con hábito enólico.
- La evaluación de riesgos del puesto la habían realizado en 15 de los casos.
- En todos los casos se había realizado la investigación de estos accidentes.

PROYECTO 403 MD

SEGUIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LOS GRUPOS 1, 3, 4, 5 Y 6

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Analizar la investigación de las enfermedades profesionales incluidas en los Grupos 1, 3, 4, 5, y 6 que remitan al ISSL a lo largo del año 2017, previa petición por correo de dichas Investigaciones a las empresas que los han notificado en el sistema de comunicación CEPROSS, para así poder comprobar la adecuación o no de las medidas preventivas adoptadas en las investigaciones solicitadas.

OBJETIVOS

Determinar las causas más frecuentes de estas patologías ocupacionales según los puestos de trabajo desempeñados en las empresas.

Examinar y analizar las deficiencias en los formatos de investigación, precisando las razones de la inadecuación, en especial en cuanto al tipo de causas y medidas preventivas señaladas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las enfermedades profesionales totales (con y sin baja médica) notificadas en la Región de Murcia durante 2017 han sido 1156, en el 89,1% de los casos incluidas en el grupo 2, y el 10,9% restante, motivo de seguimiento, de este proyecto, se han distribuido entre el resto de los grupos de EEPP, así respecto a las EEPP totales de 2017, el 1,8% han sido clasificadas en el grupo 1 de EEPP ocasionadas por agentes químicos, asimismo el 1,4% han correspondido a EEPP del grupo 3 causadas por agentes biológicos, el 1,5% han sido causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados, el 6,1% han correspondido al grupo 5 de EEPP de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en al alguno de los otros apartados, y por último y presumiendo de infradeclaración, el 0,2% han sido EEPP causadas por agentes carcinogénicos.

En la tabla siguiente se muestra la distribución mensual de las enfermedades profesionales de los grupos 1, 3, 4, 5 y 6 según hayan cursado o no con baja médica.

DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN GRUPOS (EXCEPTO GRUPO 2) Y SEGÚN MESES NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2017												
Mes	GRUPO 1		GRUPO 3		GRUPO 4		GRUPO 5		GRUPO 6		Totales	
	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Con Baja	Sin Baja	Nº	%
Enero	-	2	-	-	3	-	1	4	-	-	10	7,9
Febrero	-	3	-	-	2	1	2	2	1	-	11	8,7
Marzo	-	-	-	1	-	1	3	1	-	1	7	5,5

DISTRIBUCIÓN DE ENFERMEDADES PROFESIONALES SEGÚN GRUPOS (EXCEPTO GRUPO 2) Y SEGÚN MESES NOTIFICADAS EN LA REGIÓN DE MURCIA. AÑO 2017												
Abril	1	1	1	-	-	-	-	6			9	7,1
Mayo	2	1	-	1	1	-	3	-	-	-	8	6,3
Junio	1	-	1	-	-	2	4	1	-	-	9	7,1
Julio	1	1	-	-	1	-	4	5	-	-	12	9,5
Agosto	-	-	1	-	1	2	2	1	-	-	7	5,5
Septiembre	-	-	-	-	-	-	3	1	-	-	4	3,2
Octubre	1	-	-	-	-	-	3	4	-	-	8	6,3
Noviembre	-	4	1	-	-	1	5	6	-	-	17	13,5
Diciembre	1	2	10	-	1	1	1	8	-	-	24	19,1
	7	14	14	2	9	8	31	39	1	1	126	100,0

De las 126 enfermedades profesionales totales correspondientes a los grupos 1, 3, 4, 5, y 6 ,prácticamente se han repartido al 50% entre las con baja y sin baja médica, sesenta y dos de ellas han cursado con baja médica, y sesenta y cuatro sin baja médica.

En este proyecto se ha requerido a las 62 empresas que han notificado EEPP con baja de los grupos citados anteriormente que enviaran la investigación de las mismas a este instituto para comprobar que habían realizado dicha investigación y también la idoneidad de la misma. En 39 casos, las investigaciones de dichas enfermedades profesionales han sido recepcionadas y seis de ellas han cambiado de contingencia pasando a enfermedad común. En cinco casos la investigación enviada no ha sido adecuada realizándole una segunda petición de investigación, y las remitidas, en esta segunda ocasión, han sido idóneas.

El resultado final de las 32 investigaciones recepcionadas es el siguiente: 30 adecuadas y se detectan 2 casos de error del sistema CEPROSS.

PROYECTO 404 MD

ANÁLISIS DESCRIPTIVO DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES CAUSADAS POR AGENTES BIOLÓGICOS. PERIODO 2011/2016

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Las enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos (Grupo 3 del cuadro de enfermedades profesionales) pueden causar brotes epidémicos infecciosos. Se ha observado que en las notificadas en la Región de Murcia durante el período comprendido entre 2011 y 2016 se ha producido algún brote grave, en concreto de brucelosis. Debido a ello se ha visto la conveniencia de realizar un estudio de las mismas, para así conocer la incidencia, etiopatogenia y su distribución según sexo, edad, sectores de actividad y ocupaciones en las que se desencadenan con más frecuencia, así como localización de la lesión, diagnósticos, si cursan o no con baja médica, y si han originado baja conocer la duración de la misma.

OBJETIVOS

Estudio estadístico descriptivo de las enfermedades profesionales infecciosas y parasitarias causadas por agentes biológicos.

Determinar los factores de riesgo asociados a estas enfermedades sobre los que pueda intervenir.

Difusión entre los profesionales relacionados con la salud laboral del diagnóstico y valoración de estas patologías ocupacionales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante este año se ha avanzado en el proyecto, si bien continuará en 2018 incluyendo en el período estudiado también el año 2017

PROYECTO 405 MD

ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN DE LOS PARTES DE ENFERMEDAD PROFESIONAL COMUNICADOS EN EL PERIODO 2007-2016

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En el RD 1299/2006, de 10 de noviembre, se actualizó el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y en la Orden TAS/1/2007, de 2 de enero, se estableció el modelo de parte de enfermedad profesional y se dictaron normas para su elaboración y transmisión creándose el correspondiente fichero de datos personales. Ello dio lugar al desarrollo del sistema CEPROSS de Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social. Una vez transcurridos diez años del funcionamiento de este sistema CEPROSS, resulta de interés analizar la evolución de la

comunicación de enfermedades profesionales durante este periodo en la Región de Murcia.

OBJETIVOS

Analizar la evolución mensual durante estos 10 años de los partes comunicados por las mutuas y entidades gestoras en la Región de Murcia tanto con baja como sin baja.

Conocer la evolución del número de partes de enfermedades profesionales por grupos de enfermedad y su distribución según diferentes variables (grupos de edad, nacionalidad de los trabajadores, causas del cierre, etc).

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado un estudio epidemiológico descriptivo de los partes cerrados de las enfermedades profesionales notificados en el Sistema de Comunicación Electrónica de Enfermedades Profesionales a la Seguridad Social (CEPROSS) durante los diez primeros años de funcionamiento de dicha aplicación (período 2007-2016) en la Región de Murcia, en los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

Se han analizado las 5.415 enfermedades profesionales notificadas en la Región de Murcia durante los diez primeros años de la aplicación CEPROSS, de estas 3.162 han cursado con baja médica (58,4%) y 2.253 sin baja médica (41,5%). Las enfermedades profesionales totales han sido más frecuentes en hombres que en mujeres, no obstante las que han cursado con baja médica han sido más frecuentes en mujeres.

El grupo 2 de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos ha sido el más frecuente con el 87,6% de los casos notificados, debido especialmente a las enfermedades musculoesqueléticas ocasionadas por los agentes causales del grupo 2 (2C, 2D, 2E, 2F y, 2G) que implican movimientos repetitivos, posturas forzadas y, manipulación manual de cargas. Seguido por el grupo 5 de enfermedades profesionales de la piel que ha representado el 4,8% de las notificadas en el período considerado.

Las enfermedades profesionales con baja médica con mayor duración media de Incapacidad Temporal (IT) han sido las enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias (grupo 4) con una duración media de IT de 119 días y, lógicamente las enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos(grupo 6) con 266 días de duración media de IT.

Lo que más llama la atención es la gran infranotificación de las enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos (grupo 6) que además son las más graves. Durante los diez primeros años de notificación a CEPROSS sólo se han notificado nueve casos: 7 casos con baja médica por exposición laboral a amianto, un caso por exposición laboral a arsénico con baja médica y, un caso por exposición a cromo VI sin baja médica

PROYECTO 401 H/M/E

DETECCIÓN DE DAÑOS PARA LA SALUD SUSCEPTIBLES DE SER CALIFICADOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Este proyecto se programó inicialmente debido a la necesidad de llevar a cabo actividades específicas que condujeran a la detección de daños para la salud que pudieran ser clasificados como enfermedades profesionales, evitando así la infradeclaración de las mismas. Los datos de siniestralidad indicaban que este objetivo no solo no se veía cumplido sino que muy al contrario las enfermedades habían ido disminuyendo progresivamente (del año 2006 al 2009). Al no declararse como profesionales, las enfermedades no pueden investigarse adecuadamente de modo que se obtengan conclusiones acerca de sus causas lo que impide el diseño de las medidas preventivas adecuadas.

Desde el año 2010 se iniciaron actividades por parte del ISSL para contribuir al afloramiento de las enfermedades profesionales, que consistieron básicamente en la revisión de los partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo con localización del daño en la extremidad superior y la devolución a la entidad gestora para su investigación de aquellos de cuya descripción se pudiera pensar que se trataba de una enfermedad profesional.

Además de lo señalado, también se incluye en el proyecto la colaboración con la Autoridad Sanitaria en un doble sentido. Por un lado, con la Unidad de Seguimiento de Sospechas de Enfermedades Profesionales (USSEP) como receptora de las comunicaciones de diagnósticos de sospecha enviadas por los facultativos del sistema sanitario público de la Región de Murcia, en aquellos supuestos en los que precise conocer con mayor detalle los riesgos a los que ha estado expuesto un determinado trabajador, tal y como se indica en el "Protocolo de actuación para la comunicación de enfermedades profesionales por parte de los profesionales sanitarios", implantado en todas las áreas del mapa sanitario regional. Por otro, con el Instituto Nacional de la Seguridad Social y en concreto del Equipo de Valoración de Incapacidades (EVI) en los casos de determinación del carácter común o profesional de la enfermedad, elaborando informes técnicos.

OBJETIVOS

Contribuir a la detección de las enfermedades profesionales ocultas, de forma que se notifiquen adecuadamente y colaborar con las autoridades sanitarias con el fin de conocer realmente el estado de situación de las mismas en nuestra Región.

Contribuir a la correcta notificación de los daños para la salud rechazando los partes de posibles EP notificadas como AT.

Colaborar con el EVI y con la USSEP, atendiendo las solicitudes de análisis técnico de las condiciones laborales de los

puestos ocupados por los trabajadores objeto de los expedientes examinados por dichos organismos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades llevadas a cabo pueden resumirse en:

- Con el objeto de detectar posibles enfermedades profesionales del grupo 2 debidas a movimientos repetitivos, posturas forzadas y manipulación de cargas enmascaradas como accidentes laborales por sobreesfuerzo, se han revisado 658 partes de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo notificados al sistema DELTA y de éstos se han devuelto a las Mutuas 241 (26 de ellos recaídas), para que los revisen a fin de comprobar el tipo de contingencia profesional. De los partes enviados para revisión el tipo de contingencia, se han recibido nuevamente como AT 178.
- El total de partes que han cambiado de contingencia profesional, pasando de accidentes de trabajo por sobreesfuerzo a enfermedades profesionales incluidas en el sistema CEPROSS ha sido de 12.
- Se atendieron también 28 solicitudes de informe técnico de la Unidad de Seguimiento de Sospecha de Enfermedades Profesionales (USSEP), derivadas del protocolo de comunicación de sospecha de enfermedades profesionales por los médicos del SMS. En este caso, todas las solicitudes estaban relacionadas con la exposición a movimientos repetitivos y posturas forzadas. Se llevaron a cabo las investigaciones correspondientes, emitiéndose 28 informes técnicos.

PROYECTO 401 SG

ANÁLISIS DE LOS ACCIDENTES POR VUELCO DE TRACTORES AGRÍCOLAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La finalidad de este proyecto es analizar todos los accidentes por vuelco de tractor que se producen en la Región. En principio, en otro proyecto de este Instituto se investigan todos los accidentes de trabajo graves y mortales de los que se tiene noticia. Pero en el caso de los accidentes por vuelco de tractor, no siempre se califican como accidentes de trabajo, ya que con frecuencia afectan a trabajadores autónomos sin contingencias, a propietarios de fincas o parcelas, etc., casos en los que, de no ser en el contexto de este proyecto, no serían objeto de investigación.

OBJETIVOS

Conocer las circunstancias en que se han producido los accidentes y las características de los equipos utilizados.
Conocer el número real, más aproximado, de accidentes que se producen por esta causa.
Realizar campañas específicas de divulgación de estos riesgos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han investigado los 6 accidentes por vuelco de tractor de los que se han recibido notificación en este instituto durante el año 2017 y se ha cumplimentado la encuesta específica.

De los 6 accidentes notificados por vuelco de tractor, 4 no han generado parte de accidente por tratarse de 1 autónomo que no tenía cubiertas las contingencias profesionales por accidente de trabajo y 3 por personas que trabajaban en tierras de su propiedad.

Otro aspecto reseñable es que 4 de los accidentes han ocasionado lesiones mortales para el tractorista, 1 con lesiones de gravedad y otro leve.

PROYECTO 409 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD DE PUERTAS Y PORTONES INDUSTRIALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al analizar las causas de los accidentes acaecidos en los últimos años, se ha observado que varios de ellos se han producido durante la apertura o cierre de puertas y portones o como consecuencia del desprendimiento de instalaciones de este tipo. Además, se da la circunstancia de que muchos de estos accidentes han revestido bastante gravedad, e incluso han sido mortales. Ante estas circunstancias, se plantea la necesidad de analizar las condiciones de seguridad de las puertas y portones que se encuentran en los centros de trabajo para verificar el cumplimiento de las condiciones exigibles en cuanto a características, instalación y mantenimiento.

OBJETIVOS

Analizar las condiciones en que se encuentran las puertas y portones industriales de las empresas.
Revisar los procedimientos de manutención y revisión de estas instalaciones.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el año 2017 se han visitado un total de 67 empresas y se han comprobado las condiciones de seguridad que reunían las 180 puertas y portones analizados.

PROYECTO 411 SG

CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LAS CARRETILLAS ELEVADORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La versatilidad y las capacidades de las carretillas elevadoras se han convertido en unos equipos de manutención y manipulación de mercancías muy habituales en las empresas. El aspecto negativo asociado a esta proliferación es el elevado número de accidentes en los que se han visto involucrados vehículos de este tipo. De hecho, al analizar la siniestralidad laboral en la Región de Murcia, resulta significativo el número de accidentes laborales asociados a carretillas elevadoras. Por ese motivo, desde este Instituto se ha planteado la necesidad de desarrollar un proyecto con el fin de analizar las condiciones en que se encuentra el parque de carretillas elevadoras de las empresas, así como las condiciones que presentan los centros de trabajo para garantizar que las operaciones de estos vehículos se desarrollen de una forma segura.

OBJETIVOS

Analizar las condiciones en que se encuentran las carretillas elevadoras de las empresas.
Estudiar las condiciones de los centros de trabajo para permitir que las operaciones de las carretillas elevadoras de desarrollen de un modo seguro para los conductores de los vehículos y para el resto de trabajadores de la empresa.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el año 2017 se han visitado un total de 39 empresas y se ha comprobado las condiciones de seguridad que reunían 63 carretillas elevadoras elegidas al azar.

Debido al número elevado de carretillas elevadoras que conforman el parque regional y para que los resultados de la muestra sean más representativos se continúa con la toma de datos durante el año 2018.

PROYECTO 401 F

ELABORACIÓN DE MANUALES BÁSICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Una de las funciones del ISSL es la difusión de la prevención a través de distintos medios y uno de ellos es la elaboración de documentos divulgativos que permitan a empresas y trabajadores obtener conocimientos de una forma sencilla sobre los riesgos y medidas aplicables en distintos sectores de actividad.

Por otro lado, la disponibilidad económica de las pequeñas y medianas empresas no les permite acometer la elaboración de este tipo de documentación, a pesar de la necesidad de disponer de la misma, por lo que desde este Instituto, se considera una herramienta preventiva muy útil el poner a su disposición manuales específicos de su actividad.

OBJETIVOS

Facilitar a las pequeñas y medianas empresas herramientas sencillas de consulta para situaciones de riesgo y medidas preventivas en el ámbito de su actividad.
Difundir entre estas empresas el interés por la prevención y la participación directa en la misma.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha elaborado un manual básico del Grado Superior en Educación y Control Ambiental, para su publicación en nuestra página web.

En este nuevo manual básico se han recogido los principales riesgos y medidas preventivas del sector de trabajos en Educación y Control Ambiental en general, tanto en labores Administrativas: gestionar actividades de uso público, diseño de actividades en educación ambiental, organizar y coordinar equipos de trabajo; como en labores propias de Agentes Medioambientales: realizar operaciones de vigilancia y control en espacios naturales, elaborar productos cartográficos, competencias de calidad ambiental (residuos, aguas, atmósfera y suelo), así como colaborar con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en la investigación de delitos y faltas en materia medioambiental.

PROYECTO 402 F

DIVULGACIÓN DE LA CULTURA PREVENCIÓN EN CENTROS ESCOLARES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las competencias que tiene atribuidas el Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, se recogen las de apoyar, difundir y promover actividades de promoción y divulgación de la cultura preventiva en los centros de

enseñanza en colaboración con las actividades educativas. En los diferentes Planes Regional de Prevención de Riesgos Laborales, establecen la realización de las actuaciones necesarias para lograr hábitos de actuación segura, recomendando que se debe iniciar la enseñanza de hábitos seguros y saludables desde muy temprana edad, incidiendo en la realización de actuaciones desde la enseñanza primaria.

OBJETIVOS

Promover y fomentar entre el colectivo de estudiantes de segundo ciclo de primaria de los centros educativos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, tanto públicos como privados concertados, los principios de la acción preventiva, acercando a los alumnos de éstos ciclos la necesidad de valorar estos aspectos en todos los órdenes de la vida y principalmente en el entorno donde ellos se desenvuelven.

Impulsar el tratamiento de las materias preventivas en los distintos niveles de su vida cotidiana, familiar, educativa y posteriormente laboral.

Generar hábitos de conducta seguros que hagan más responsables a los jóvenes como personas, como futuros trabajadores y/o empresarios.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha llevado a cabo la décimotercera campaña “Crece en seguridad” (curso 2016/2017) que se ha desarrollado en 22 municipios de la región. Se han impartido en 70 colegios, con un total de 108 líneas o aulas, alcanzando a un total de 2.315 alumnos.

A través de esta iniciativa se trata de mostrar a los escolares los conceptos fundamentales en materia de prevención de riesgos laborales, de una forma lúdica y adecuada a su nivel de conocimientos. El objetivo de estas acciones de promoción y difusión de la Prevención de Riesgos Laborales en el ámbito educativo es conseguir que desde las edades más tempranas se desarrollen hábitos de conductas seguras y saludables. Las actividades desarrolladas han consistido en charlas en base a ocho bloques temáticos, realización de ejercicios prácticos de detección de riesgos y medidas de prevención.

La campaña incluye un concurso de dibujo, en el que los alumnos participantes muestran de forma gráfica su percepción de los riesgos a los que están expuestos en el entorno donde ellos se desenvuelven (hogar, colegio y calle), así como las medidas para evitarlos.

PROYECTO 401 S/H/E/M/F

PROYECTOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL en los Grupos de Trabajo que a nivel nacional se constituyen derivados de las actividades de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y del Comité Mixto AGE y CCAA y en los grupos que se establecen a nivel regional, es fundamental para mantener una actualización técnica permanente, para contribuir con nuestra experiencia al avance de los conocimientos en PRL y además tener la posibilidad de ser actores en las actividades técnicas (planes nacionales, normativa, guías y criterios técnicos, campañas, redes, etc) que se derivan del trabajo de dichos grupos. Esta interacción con otros organismos también ofrece la posibilidad de establecer proyectos comunes y colaboraciones con otras comunidades autónomas.

En la actualidad el ISSL participa en distintos proyectos a nivel nacional, como son: “Base de datos de accidentes investigados (BINVAC)” y “Base de datos de situaciones peligrosas (BASEQUIM)” como elementos de consulta a través de la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y del ISSL, “Programa de asesoramiento público a micropymes (Prevención 10)”, “Trastornos Musculoesqueléticos”, “Red Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo”, “Valores límite profesionales”, “Sector Agrario”, “Seguridad Vial Laboral”, “Empresas de Trabajo Temporal”, “Sector marítimo pesquero”, “Amianto”, “Factores psicosociales” y “Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020. EESST”.

Por otra parte, el ISSL en su afán por contribuir a la mejora de la calidad en las actividades preventivas, colabora con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo y otros organismos relacionados con la PRL, en la revisión de cuantos documentos técnicos (borradores de guías técnicas, normativa etc) son remitidos para su análisis.

OBJETIVOS

Continuar nuestra participación en los grupos de trabajo de los que ya el ISSL forma parte y formar parte de otros que se puedan establecer a nivel nacional y regional y que se consideren de interés para las actividades del ISSL.

Informar de todos los documentos técnicos y/o reglamentarios remitidos para su consulta por parte del ISSL

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Seguridad y Formación

Se ha participado en los siguientes grupos regionales/nacionales

- Análisis de mortalidad por accidente de trabajo en España
- Grupo de Trabajo Accidentes de Trabajo Investigados (BINVAC)
- Grupo de Trabajo Sector Agrario
- Grupo de Trabajo Sector Marítimo Pesquero
- Grupo de Trabajo Seguridad Vial
- Grupo de Trabajo para el desarrollo del Plan de Movilidad y Seguridad Vial de la Administración Regional

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

Se ha participado, preparando y revisando la documentación objeto de estudio, en las siguientes actividades con motivo de la presencia del ISSL en diferentes grupos de trabajo a nivel nacional y regional:

- Grupo de trabajo del INSHT “Situaciones de trabajo con exposición potencial a agentes químicos peligrosos” BASEQUIM. Asistencia a dos reuniones, una en abril en el Centro Nacional de Verificación de Maquinaria (CNVM-INSHT) y otra en noviembre que se llevó a cabo en Albacete (Dirección Provincial Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Servicio de Seguridad y Salud Laboral)
- Grupo de Trabajo del INSHT “Valores Límite de Exposición Profesional Españoles (GT/LEP)” en el que se elabora y analiza la documentación necesaria para la actualización anual de los valores límite españoles. Asistencia a tres reuniones en febrero, mayo y octubre en el CNNT. Madrid.
- Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: “Trastornos musculoesqueléticos (TME)”. Asistencia a dos reuniones.
- Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo: “Amianto”. Asistencia a tres reuniones.
- Grupo de Trabajo de la Red Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (RNSST). Asistencia a una reunión
- Grupo de Trabajo de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo “Empresas de Trabajo temporal (ETT’s). Asistencia a dos reuniones y participación en el documento: “Seguridad y Salud Laboral de Trabajadores de Empresas de Trabajo Temporal (ETT)”.
- Colaboración con la unidad docente de la especialidad de Medicina del Trabajo de Murcia, tutelando las prácticas de dos médicos residentes de tercer año.
- Colaboración con la Universidad de Murcia en la formación 60 alumnos del grado de Ingeniería Química.

PROYECTO 401 D

OBSERVATORIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA REGIÓN DE MURCIA (OPRL)

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Durante 2006 se creó el “Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia” (OPRL), con el total consenso con los interlocutores sociales, y quedaron conformados los dos grupos técnicos que lo integran, así como la estructura del mismo que sigue vigente.

El Observatorio está conformado como un sistema de recopilación y estudio de información sobre los cambios en el mundo del trabajo, las condiciones de trabajo y sus efectos sobre la seguridad y la salud de la población trabajadora.

El OPRL estaba recogido en el Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012 y en “Plan Estratégico de Desarrollo de la Región de Murcia 2007-2013” que lo define dentro de los objetivos referidos a la calidad del empleo, y la necesaria mejora continua de la seguridad y salud en el trabajo y su prevención, con el objetivo de seguir avanzando en la reducción de las cifras de siniestralidad laboral que existen en la Región de Murcia y en la mejora de las condiciones de trabajo en las empresas.

La página Web es el instrumento de difusión de la información y los estudios referidos a la evolución de los problemas de seguridad y salud laboral y que está alojada dentro de la Web del ISSL.

OBJETIVOS

Promoción y mejora de la prevención de riesgos laborales y de las condiciones de seguridad y salud laboral en la Región de Murcia.

Obtener y analizar información sobre el estado y evolución del contexto socioeconómico y las condiciones de trabajo.

Difusión de la información y de la investigación.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2017 se llevaron a cabo las siguientes actividades:

Mantenimiento y actualización de la página Web y gestión de la misma; incorporación de información facilitada por organismos colaboradores y publicada en el apartado Temas/Mercado de Trabajo

- Estructura demográfica. CREM

- Estructura empresarial. CREM

Elaboración de indicadores de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de actualización anual e Incorporación de los mismos en el apartado Temas/ Indicadores.

- Años potenciales de vida perdidos
- Índices de incidencia de accidentes de trabajo
- Índices de incidencia de enfermedades profesionales
- Índice de frecuencia de accidentes de trabajo
- Índice de frecuencia de accidentes de trabajo mortales

Actualización anual de textos introductorios de los siguientes temas en relación a la información estadística.

- Autónomos: textos afiliación y siniestralidad y gráficos
- Mercado de Trabajo/ Población trabajadora/ Afiliación trabajadores. Texto y gráficos
- Mercado de trabajo/ Población trabajadora./ Estructura demográfica
- Mercado de trabajo/ Estructura empresarial
- Estadísticas/ Accidentes de trabajo. Texto y gráficos de evolución
- Estadísticas/ Enfermedades profesionales. Texto y gráficos de evolución

Divulgación de información y estudios referentes a seguridad y salud laboral elaborados por el ISSL, en los apartados de las disciplinas correspondientes.

PROYECTO 403 D

ANÁLISIS CIENTÍFICO-TÉCNICO DE CONTENIDOS DE LAS PUBLICACIONES PERIÓDICAS ESPECIALIZADAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La información más actualizada sobre prevención de riesgos laborales se produce en forma de artículos publicados en revistas científico-técnicas especializadas. Esta información es fundamental en las distintas áreas de la prevención de riesgos laborales, por ello desde la transferencia del antiguo Gabinete de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se mantuvieron las suscripciones a diversas revistas científicas. Tanto el volumen de la documentación disponible, como la necesidad de su consulta pluridisciplinar y sistematizada hizo preciso articular un procedimiento que permitiera una gestión informatizada de los documentos y motores de búsqueda ágiles. Por ello, desde el año 1997, se inició la tarea de recopilar toda la información disponible para su inclusión en una base de datos diseñada al efecto. Desde entonces se viene volcando los contenidos de los sumarios de todas las revistas científicas especializadas que, en las áreas de seguridad, higiene industrial, ergonomía, psicología y medicina, se reciben en el ISSL. Es interesante resaltar que estas revistas no se reciben en ninguna de las bibliotecas científicas de nuestra Región, por lo que el ISSL constituye a nivel regional, el único punto de consulta documental sobre estos temas específicos.

Sin embargo, la complejidad y diversidad de sus contenidos junto con la dificultad de su comprensión, puesto que la mayoría de las revistas están editadas en inglés o francés, dificulta su difusión en los ámbitos preventivos más idóneos, obstaculizando así el conocimiento y la aplicación de herramientas preventivas que pueden ser de un enorme interés. Por ello es preciso abordar un amplio proyecto que facilite la difusión y divulgación de los contenidos más vanguardistas en relación con la prevención, mediante un análisis técnico y científico de los contenidos de las revistas especializadas recibidas, así como la traducción de los resúmenes de aquellos trabajos que se consideren más relevantes, posibilitando así una difusión más eficaz de los mismos a través de Internet, en la página del Observatorio del ISSL. De esta forma, el tratamiento documental de los artículos desde el punto de vista técnico de un experto y su adecuada categorización antes de su volcado a la base de datos, permitirá realizar posteriormente análisis temáticos o perfiles bibliográficos más ajustados, que permitan su utilización a nivel regional por centros de investigación, universidades o entidades relacionadas con la prevención.

Atención especial a ciertas áreas de conocimiento de la Prevención de Riesgos Laborales:

Sin tratarse de un riesgo emergente o novedoso, los riesgos biológicos o la aplicación de las técnicas biológicas a la PRL requieren una actualización de conocimientos y una mayor difusión que la que ha estado recibiendo hasta la fecha. Se propone una revisión de la literatura científica y técnica producida en las revistas de nuestra Hemeroteca y una actuación divulgativa amplia. Se contempla la posibilidad de efectuar traducciones de textos de interés relevante.

Análogamente, los problemas preventivos que se suscitan en torno al desarrollo y utilización de los nanomateriales, seguirán siendo objeto de atención especial.

OBJETIVOS

Análisis científico-técnico de la información contenida en los artículos de las publicaciones periódicas sobre Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía, Psicología y Medicina del Trabajo recibidas anualmente mediante suscripción en este Instituto o procedentes de otros centros de documentación, para facilitar la difusión y divulgación de sus contenidos

a nivel regional

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El número total de ejemplares de publicaciones especializadas analizados en 2017 ha sido de más de 170, sumando las revistas que se reciben en edición de papel y las que se consultan en versión electrónica en Internet, y se han producido 769 fichas de artículos científicos o técnicos, nombradas Fichas CT, correspondiendo a otro número igual de artículos analizados que han recibido la consideración de interesantes para su divulgación. Cada ficha incluye los datos de identificación de la revista y del artículo correspondiente, una clasificación de la especialidad preventiva a la que se refiere, un resumen básico que orienta sobre su contenido, y unas palabras claves en idioma original para permitir la búsqueda de la información procesada y de otras afines. Desde el año 2013 se incluyen, además, el enlace directo URL a cada artículo o al ejemplar de la revista que lo contiene, y el código DOI (Digital Object Identifier - Identificador Digital de Objeto), para mejorar el acceso a la información.

La distribución por materias de los artículos analizados se recoge en la siguiente tabla:

MATERIA	ARTÍCULOS
Ergonomía	17
Psicosociología	184
Seguridad	12
Higiene	340
Medicina	210
Formación	5
Otros	0
TOTAL	769

Cabe señalarse que la naturaleza y los contenidos de las revistas científicas y técnicas de nivel más alto están referidos a las disciplinas Higiene industrial, Medicina del Trabajo y a la Psicosociología y Ergonomía. Otras disciplinas como la Seguridad y la Formación, tienen menos presencia en las revistas objeto del Proyecto 403-D por sus características técnicas.

También ha de señalarse que la mejora de la difusión de la información científica a través de Internet ha hecho posible eliminar las suscripciones a varias de las muy costosas publicaciones que se venían recibiendo y servirse de los accesos en línea disponibles. Esto supone una notable reducción de la Hemeroteca física sin que resulte merma significativa de las posibilidades de uso y servicio.

Toda esta información se ofrece en la WEB del ISSL, en el Área Temática DOCUMENTACIÓN (Hemeroteca) mediante seis boletines bimestrales de Publicaciones Especializadas en PRL. En 2017 se han publicado los boletines bimestrales numerados del 59 al 64.

Una nueva línea de información, iniciada en 2011, sobre cuestiones de interés para las actividades de los técnicos del ISSL que consistía en la difusión de artículos, noticias, normas, convocatorias y otras, que vienen apareciendo en revistas especializadas y que, sin tener el carácter de artículos de investigación científicos o técnicos, pueden tener utilidad para quienes han de estar al día en los temas profesionales, se estableció a comienzos del año 2014. La producción de esta clase de información se hace ahora mediante un nuevo formato con la denominación de Fichas ATEC (A Tener En Cuenta), habiéndose producido, en 2017, 263 fichas ATEC contenidas en 20 boletines distribuidos por correo electrónico. Informaciones sobre cuestiones de seguridad y formación encuentran mejor acomodo en esta forma de difusión, que se basa en el aprovechamiento de otros recursos editoriales y divulgativos diferentes de las revistas científicas.

PROYECTO 404 D

GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS FONDOS BIBLIOGRÁFICOS DEL ISSL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El fondo documental del Instituto se compone de manuales, documentos técnicos, documentos electrónicos, fotografías, carteles y publicaciones periódicas relacionados con el mundo profesional de la prevención de riesgos laborales, destinados no solo al personal técnico del ISSL sino también a todos los profesionales dedicados a la prevención, alumnos de masters y cursos, profesores y técnicos, con la finalidad de contribuir a la labor técnica, formativa, docente, e investigadora y divulgativa de estos profesionales.

La amplia colección de títulos a los que especialistas y técnicos pueden tener acceso directo es única en la Región de Murcia y por tanto es necesario el mantenimiento de su gestión. Actualmente el ISSL no cuenta con personal especializado para manejar la información en ella contenida de forma que sea procesada, catalogada, recuperada y difundida de una manera profesional (con un documentalista) y por tanto la gestión de la biblioteca solo se puede centrar en unas actividades básicas para continuar ofreciendo este servicio a los ciudadanos que los precisen.

OBJETIVO

Mantener una gestión, aunque sea básica, de los fondos documentales del ISSL que permita poder seguir ofreciendo este servicio a los profesionales de la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actividades realizadas durante el año 2017 son las siguientes:

- Nuevos ingresos en nuestro catálogo de libros, monografías, DVD, revistas
- Ingresos provenientes de distribución institucional y promocional
- Suscripciones a publicaciones periódicas científicas
- Colección de publicaciones generales gratuitas
- Atención a usuarios
- Mantenimiento de la BD en Access relativa a las normas UNE disponibles en el ISSL para consulta de los técnicos.
- Acceso al servicio de consulta de los fondos de la biblioteca, por parte del personal del ISSL

PROYECTO 406 D

GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA II ENCUESTA REGIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO. TRABAJADORES Y EMPRESARIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La II Encuesta Regional de Condiciones de Trabajo debido a su cambio de metodología, se ha realizado en dos partes. Entre 2009-2010 se realizó la encuesta a trabajadores, y en 2011 se realizó la encuesta dirigida a empresarios. En ambas encuestas se ha realizado un análisis de datos y realizado el correspondiente informe, siguiendo el modelo de la VI Encuesta Nacional.

Estas dos encuestas han generado una amplia base de datos susceptible de explotaciones específicas posteriores. En 2014 y en 2015 se elaboraron una serie de Indicadores a partir de los datos de la encuesta, siguiendo el modelo de la Encuesta Nacional para su difusión a través de la página del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la CARM, labor que hemos continuado en 2017 hasta completar todos los indicadores de condiciones de trabajo, seguridad y salud de los trabajadores y de la gestión de la prevención de las empresas, según los empresarios.

OBJETIVOS

Disponer de información precisa sobre las actuales condiciones de trabajo del sistema productivo de la Región y la actividad preventiva en las empresas de la Región de Murcia.

Identificar la frecuencia de exposición a diversos riesgos laborales y caracterizar las exposiciones laborales más frecuentes

Conocer aquellos factores del entorno laboral que influyen en la salud de los trabajadores

Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas

Conocer los recursos y la organización preventiva con que cuentan los empresarios para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores

Estimar la actividad preventiva realizada en las empresas a partir de las acciones desarrolladas.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante 2017 se ha realizado una explotación específica para la preparación de seminarios, ponencias y jornadas.

PROYECTO 408 D

ANÁLISIS DE LAS ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD LABORAL VIAL

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El accidente laboral de tráfico es aquel que sufre el trabajador en el trayecto de su casa al trabajo (in itinere) o durante la jornada laboral en el trayecto que tenga que realizar para el cumplimiento de su trabajo (en misión), así como los ocurridos en el desempeño del mismo dentro de su jornada laboral, bien en el propio centro o en otro centro de trabajo.

En los últimos seis años los accidentes laborales de tráfico han constituido entre el 12-13% del total de accidentes con baja, un porcentaje que se mantiene estable y que es preciso analizar en profundidad para diseñar y establecer las medidas preventivas oportunas.

En el año 2013 el número de accidentes de trabajo considerados de tráfico fue de 1.606 que representa el 12,1% del total de accidentes con baja, pero respecto a los mortales, los de tráfico representan el 36%, lo que muestra la gravedad de lesiones de los mismos. La importancia que para la salud de los trabajadores tiene este tipo de siniestros, nos ha llevado a

plantear un estudio anual sobre la evolución de la siniestralidad laboral vial y las variables de análisis asociadas a este tipo de contingencia.

OBJETIVOS

Disponer de información precisa sobre los accidentes laborales de tráfico con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT/EP en la Región de Murcia.

Identificar sectores con mayores índices

Identificar ocupaciones de especial peligrosidad

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2017 se han llevado a cabo las siguientes actividades:

- Explotación de las estadísticas de accidentes laborales de tráfico 2016 del sistema DELTA del ISSL
- Elaboración de tablas y gráficos 2016 de las variables más significativas
- Elaboración de indicadores
- Elaboración de informe de accidentes de tráfico de 2016 para la Comisión Regional de Tráfico y Seguridad de la Circulación Vial en la CARM
- Elaboración y publicación de la monografía técnica “Accidentes laborales de tráfico 2016”

PROYECTO 409 D

ANÁLISIS DE LAS OCUPACIONES CON MAYOR NÚMERO DE ACCIDENTES DE TRABAJO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL que tiene entre sus funciones la de “Analizar e investigar las causas determinantes de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y demás daños derivados de las condiciones de trabajo”, para ello viene realizando estudios específicos sobre diferentes colectivos de riesgo, o variables específicas de análisis de los accidentes. Cada año se realizan los índices de incidencia según sector de actividad y actividades más significativas; pero el riesgo de accidente va ligado al puesto de trabajo y sus condiciones, y del análisis de las estadísticas de accidentes de trabajo anuales se ha observado una concentración de los mismos en determinadas ocupaciones, sobre todo las más elementales y por tanto en este año se les ha prestado una especial atención.

Así pues, en el año 2014, el 36,72% del total de accidentes con baja en jornada de trabajo corresponden a ocupaciones con baja cualificación, y en concreto los peones de agricultura concentran el 21,79% del total. Por tanto se hace necesario realizar un análisis de las ocupaciones para detectar aquellas variables de riesgos sobre las que sea conveniente o necesario plantear políticas preventivas específicas en aras a la disminución de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Para establecer la probabilidad de riesgo según ocupación, se elaboraran indicadores evolutivos en función de las fuentes disponibles: datos de afiliación a la Seguridad Social según ocupación o datos ocupación según la Encuesta de Población Activa (EPA).

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre los accidentes de trabajo con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT/EP cubierta según las ocupaciones con mayor número de accidentes de trabajo con baja en jornada.

Específicos:

- Identificar ocupaciones de mayor número de accidentes de trabajo con baja en jornada
- Identificar trabajos de especial peligrosidad
- Detectar tipologías de trabajadores más vulnerables
- Detectar tipología de accidentes más frecuentes
- Elaborar indicadores evolutivos

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Explotación de tablas de datos.
- Análisis de datos de accidentes de trabajo con baja en jornada
- Elaboración de indicadores en función de los datos de población trabajadora disponibles
- Elaboración de monografía con análisis de resultados.

PROYECTO 410 D

SINIESTRALIDAD LABORAL EN MAYORES DE 55 AÑOS Y JÓVENES (16/24 AÑOS). REGIÓN DE MURCIA 2016/2017

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El ISSL viene realizando estudios específicos sobre diferentes colectivos de riesgo o variables específicas de análisis de los accidentes de trabajo bajo la premisa de que la investigación y el conocimiento contribuye a elaborar políticas públicas preventivas eficaces y ajustadas a los objetivos planteados que no son otros que mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo de la población trabajadora de la Región de Murcia.

Siguiendo este planteamiento se han ido realizando estudios específicos sobre la siniestralidad laboral en trabajadores de ETT, autónomos, trabajadores jóvenes, trabajadores mayores, mujeres e inmigrantes, para un mayor conocimiento de la incidencia diferencial en cada uno de los colectivos, así como otro dedicado a las ocupaciones con mayor siniestralidad.

Este año, se plantea de nuevo la realización de otro estudio sobre los accidentes de trabajo en 2016 en la Región según grandes grupos de edad: jóvenes entre 16 y 24 años; trabajadores mayores de 55 y más años y su comparación con el resto de trabajadores, entre 25 y 54 años. Dicho estudio nos permitirá conocer los riesgos y detectar particularidades según grupo edad y ver su evolución con respecto al realizado en 2008. Se pondrá especial atención en la gravedad de los accidentes y la forma contacto para el caso de los trabajadores mayores y jóvenes y desde un enfoque de género, para establecer riesgos diferenciales entre hombres y mujeres dada la creciente importancia de las mujeres en el mercado de trabajo.

Un enfoque que está en consonancia con la Estrategia Española de Seguridad y Salud 2015-2020, que denomina a estos dos colectivos, jóvenes y mayores, como “trabajadores vulnerables”: los jóvenes que por su menor formación y experiencia tienen mayores riesgos y los mayores porque a pesar de la experiencia acumulada, pueden ser más vulnerables a determinados riesgos, en parte por la influencia de los cambios fisiológicos de la edad. Según la citada Estrategia (pag.15), los índices de accidentes de trabajo en trabajadores jóvenes son superiores al resto de trabajadores; y respecto a los trabajadores de edad avanzada, recoge que sufren accidentes más graves y con una tasa de mortalidad superior a la media. Aspectos para los que intentaremos establecer coincidencias o divergencias a partir de los datos de siniestralidad laboral de la Región de Murcia para cada uno de los colectivos.

OBJETIVOS

General: Disponer de información precisa sobre los accidentes de trabajo con baja ocurridos a trabajadores afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT/EP cubierta según los diferentes grupos de edad establecidos: jóvenes de 16-24 años; trabajadores mayores de 55 y más años, y en perspectiva comparada con el resto de trabajadores: de 25 a 54 años.

Específicos:

- Establecer el impacto de la edad en la siniestralidad laboral.
- Detectar tipología de accidentes más frecuentes según grupo de edad.
- Elaborar indicadores evolutivos

ACTIVIDADES REALIZADAS

- Elaboración de tablas
- Explotación de datos estadísticos de accidentes de trabajo
- Elaboración de indicadores en función de los datos de población afiliada trabajadora disponibles

5. ANÁLISIS DE MUESTRAS

PROYECTO 501 HI

DESARROLLO Y NORMALIZACIÓN DE MÉTODOS ANALÍTICOS AMBIENTALES Y BIOLÓGICOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objeto fundamental de este proyecto es la normalización, de acuerdo con los protocolos de validación del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y diversos especímenes biológicos, incluyendo su estudio cuando sea necesario en atmósferas de concentración conocida.

OBJETIVOS

El desarrollo, actualización y/o normalización, de acuerdo con protocolos de validación, de métodos de captación y análisis de contaminantes químicos en ambientes laborales y determinaciones de indicadores biológicos.

Participación en el programa de normalización de métodos del INSSBT.

Participación en la elaboración de Normas UNE.

Puesta a punto de los métodos ambientales y biológicos que requieran los proyectos específicos para su desarrollo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

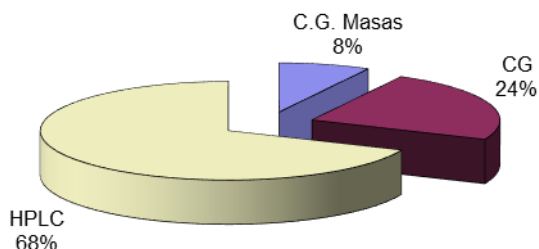
Durante este año 2017, las actividades más relevantes en las que se ha trabajado mediante la utilización de las distintas técnicas analíticas y de preparación de muestras de las que dispone este laboratorio han sido:

- Determinación de la recuperación en filtros de fibra de vidrio impregnados con 1,2-piridilpiperazina preparados por el Laboratorio de Higiene Industrial del ISSL para la determinación de 1,6-hexametilendiisocianato por Cromatografía Líquida, según el método OSHA 42 modificado. El rango de trabajo es de 0.049 µg/filtro hasta 2.432 µg/filtro de 1,6-hexametilendiisocianato y la recuperación es del 94 %.
- Desarrollo de un método para la determinación de sevoflurano mediante cromatografía de gases, tanto con detección FID como con espectrometría de masas
- Desarrollo de un método para la determinación simultánea de acetato de etilo, tolueno, etilbenceno y los isómeros de xileno, recogidos en carbón activo, mediante GC.

Se han analizado un total de 89 muestras, todas ambientales, habiéndose realizado 128 análisis y 159 determinaciones sobre ellas.

A continuación se muestra un gráfico con la distribución de los análisis realizados mediante las distintas técnicas analíticas.

DISTRIBUCIÓN POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución

CG: Cromatografía de Gases con FID

CG-Masas: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas

PROYECTO 502 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS AMBIENTALES Y BIOLÓGICAS DE PROCEDENCIA INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En este proyecto general y plurianual se incluye el análisis de todas las muestras generadas en los demás proyectos y cuyos costos son los gastos generales del laboratorio, sus equipos y mantenimiento.

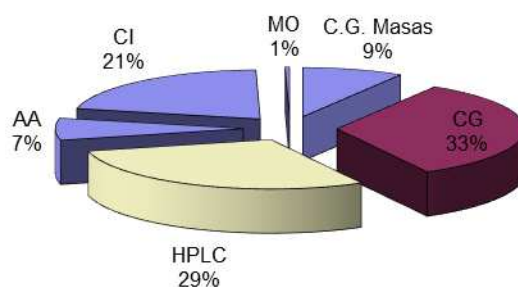
OBJETIVOS

- Análisis de las muestras de procedencia interna.
- Análisis de las muestras procedentes de estudios sectoriales y específicos.
- Análisis de muestras procedentes de actuaciones en campo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha realizado el análisis de un total de 264 muestras, todas ellas correspondientes a compuestos químicos en el ambiente habiéndose realizado 548 análisis. El total de determinaciones ha sido de 1066. Las muestras correspondientes a estudios de campo proceden del proyecto 407 HI "Seguimiento de las evaluaciones por exposición a sustancias cancerígenas, mutágenas y tóxicas para la reproducción". En concreto, son muestras correspondientes a formaldehído. En el gráfico siguiente muestra la distribución de los análisis realizados mediante las distintas técnicas analíticas.

DISTRIBUCIÓN DE LOS ANÁLISIS POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



- AA: Absorción Atómica
- HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución
- CG: Cromatografía de Gases con FID
- CG-Masas: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas
- GRAVI: Gravimetría
- CI: Cromatografía iónica

PROYECTO 503 HI

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS LABORATORIOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA La adecuación del trabajo del laboratorio a las exigencias actuales, el aseguramiento del buen funcionamiento de todas las técnicas y equipos, tanto de toma de muestra como de análisis, hace necesaria la continuación de este proyecto que comenzó en el año 2000.

OBJETIVOS

- Asegurar la calidad de los procedimientos utilizados en el análisis de muestras en el laboratorio.
- Actualización del manual de calidad del laboratorio.
- Realización de actuaciones formativas e informativas encaminadas a la acreditación del Laboratorio de Higiene industrial.
- Participación en programas de control de calidad interlaboratorios.
- Realización de los controles de calidad internos y externos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Hasta el momento se han analizado y enviado resultados correspondientes a la participación en los siguientes programas de control de calidad interlaboratorios:

- Plomo en sangre (PICC-PbS)
- Metales en orina (PICC_MetU)
- Vapores orgánicos en tubos de carbón activo (PICC-VO)
- Metales en filtros (PICC-Met)
- Fibras en aire (PICC-FA)
- Gravimetría –Filtros de PVC de 37 mm de diámetro y 5 µm de tamaño de poro y Filtros de fibra de vidrio tipo A/E de 25 mm de diámetro y 1µm de tamaño de poro (PICC-Grav)
- WORKPLACE ANALYSIS SCHEME FOR PROFICIENCY (LGC-WASP)
 - Metales (Cd, Cr, Co, Cu, Fe, Mn, Ni, Pb, Zn) en filtros de membrana de 25 mm de diámetro
 - Disolventes clorados (trichloroetileno, 111-tricloroetano, tetracloroetileno, n-hexano y acetato de butilo en tubos de carbón activo)
 - Hidrocarburos aromáticos (benceno, tolueno, xilenos y etilbenceno en tubos de Tenax para desorción térmica a niveles de concentración de exposición laboral)
 - Formaldehído (2,4-dinitrofenilhidracina en filtros de fibra de vidrio de 25 mm de diámetro)
- UK-NQAS (Plomo y cadmio en sangre)

Se han desarrollado también las siguientes actividades:

- Realización de las actividades correspondientes al procedimiento de control interno para la gravimetría con el tratamiento estadístico de las verificaciones llevadas a cabo durante estos meses mediante la realización de gráficos de control.
- Se continúa con la elaboración y actualización de las fichas de vida de los equipos, las fichas de control diario de los equipos y los procedimientos normalizados de trabajo del laboratorio.
- Se han realizado las correspondientes verificaciones de las condiciones de funcionamiento de las 9 bombas de muestreo personal y de los equipos de medida
- Actualización del manual de calidad del laboratorio de recuento de fibras de amianto. En este año se han revisado las condiciones de la acreditación del laboratorio según RD 396/2006.

En total, se han procesado 282 muestras -de las cuales 164 correspondían a muestras ambientales y 118 a fluidos biológicos- a las que corresponden 1127 análisis y 6736 determinaciones.

6. PRESTACIÓN DE SERVICIOS AUTORIZADOS

PROYECTO 601 HI

ANÁLISIS DE MUESTRAS DE CONTAMINANTES QUÍMICOS DE PROCEDENCIA EXTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA Entre las funciones del Instituto de Seguridad y Salud Laboral se encuentra la de prestar los servicios autorizados en el ejercicio de su actividad analítica. El desarrollo de esta función lleva aparejada la modificación de la ley de tasas y precios públicos y la gestión del análisis de muestras de procedencia externa con todos los procedimientos y protocolos que esto conlleve.

La entrada en vigor del Decreto 124/2004 de 3 de diciembre, por el que se establecen y regulan los precios públicos por la realización de determinaciones analíticas por el Instituto de Seguridad y Salud Laboral, supone la puesta en funcionamiento efectivo de este proyecto.

OBJETIVOS

Análisis de muestras externas.

Revisión y actualización de los métodos analíticos ofertados.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se han analizado un total de 97 muestras, todas ellas correspondientes a compuestos químicos presentes en el ambiente laboral. Sobre estas muestras se han realizado 513 análisis y 851 determinaciones.

Los ingresos procedentes de esta prestación de servicios han supuesto la cantidad total de 5.528,20 €.

En las tablas I y II se detalla la distribución de muestras, análisis y determinaciones por contaminante y técnica analítica utilizada.

Tabla I. Muestras analizadas por tipo de contaminante

TIPO DE MUESTRA	MUESTRAS ANALIZADAS	TIPO DE CONTAMINANTE				
		Fibras	Aniones	M. Particulada	VOC	Metales
Ambiental	97	64	2	7	20	4
Fluidos Biológicos						
Materia Prima						
TOTAL	97	64	2	7	20	4

Tabla II. Análisis y determinaciones realizadas por técnicas analíticas

TIPOS DE MUESTRAS		TÉCNICAS ANALÍTICAS						
		C.G. Masas	CG	A.A.	HPLC	M.O.	C.I.	GRAVI
Ambiental	A	9	39	14	8	212	3	228
	D	9	49	269	65	212	19	228
F. Biolog.	A							
	D							
Materia Prima	A							
	D							
TOTAL	A	9	39	14	8	212	3	228
	D	9	49	269	65	212	19	228

AA: Absorción Atómica

CG: Cromatografía de Gases con FID

CG Masas: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas

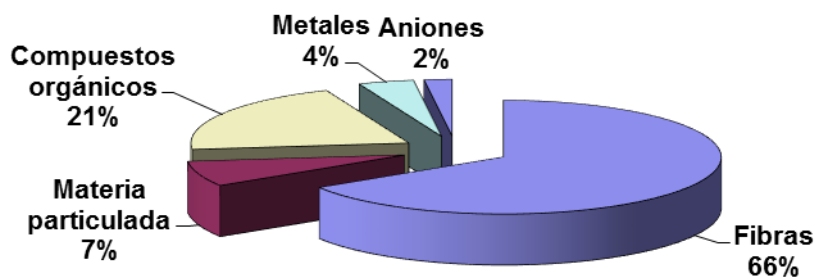
GRAVI: Gravimetría

HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución

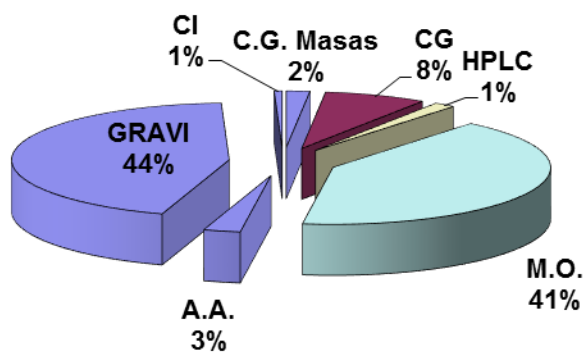
M.O.: Microscopía Óptica

C.I.: Cromatografía Iónica

DISTRIBUCIÓN DE LAS MUESTRAS POR TIPO DE CONTAMINANTE



DISTRIBUCIÓN DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS POR TÉCNICAS ANALÍTICAS



AA: Absorción Atómica
 CG: Cromatografía de Gases con FID
 CG Masas: Cromatografía de Gases con Espectrometría de Masas
 GRAVI: Gravimetría
 HPLC: Cromatografía Líquida de Alta Resolución
 M.O.: Microscopía Óptica
 C.I.: Cromatografía Iónica

7. CONTROL, SEGUIMIENTO Y AUDITORÍA DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y ENTIDADES AUDITORAS

PROYECTO 701 S/H/E

ACREDITACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN AJENOS Y ENTIDADES AUDITORAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La acreditación de Servicios de Prevención ajenos, así como la autorización de entidades que desempeñen las actividades de Auditoría por la Autoridad Laboral, lleva consigo la necesidad de informar preceptivamente en el proceso de acreditación o autorización, así como realizar un seguimiento que permita verificar el cumplimiento de las condiciones en que se basaron las acreditaciones o autorizaciones, según lo especificado en los art. 25 y 33 del Reglamento de los Servicios de Prevención y en los Art. 3 y 8 de la Orden TIN/2504/2010 de 20 de septiembre.

OBJETIVOS

Realizar los informes preceptivos

Verificar, por parte de los inspectores de seguridad y salud laboral, el cumplimiento de las condiciones de acreditación y autorización dictadas por la autoridad laboral, proponiendo, en su caso, las medidas y plazo para la corrección de las desviaciones observadas.

Realizar un seguimiento de las actuaciones de los servicios de prevención ajenos.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2017 se han informado 3 requerimientos procedentes de la Dirección General de Relaciones Laborales y Economía Social y se han realizado tres visitas.

8. FORMACIÓN Y DIVULGACIÓN

PROYECTO 801 S/H/M/E/F

JORNADAS TÉCNICAS DE ACTUALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA La constante evolución de las actividades industriales y la renovación de los procesos tecnológicos hace precisa una actualización permanente de los conocimientos aplicables a la prevención de riesgos laborales, con objeto de adecuar los mismos al progreso científico y tecnológico. Por otro lado también es necesario divulgar las metodologías preventivas a nivel general y más concretamente los resultados obtenidos a partir de los proyectos de investigación aplicada y estudios sectoriales.

OBJETIVO

El objetivo de este proyecto es la programación e impartición de jornadas técnicas de actualización de conocimientos así como de divulgación general y específica.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte de la Dirección del ISSL se han organizado 3 jornadas técnicas, a las cuales han asistido un total de 187 personas:

- Equipos de protección frente al riesgo de caída de altura
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 27 de abril de 2017.
- PRL Sector Agroalimentario y Sistemas de Protección en Invernaderos
Lugar: ISSL
Fecha: 18 de mayo de 2017
- ISO/DIS 45001. Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Fecha: 26 de octubre de 2017.

PROYECTO 802 S/H/M/E/F

CURSOS Y SEMINARIOS FORMATIVOS

MEMORIA JUSTIFICATIVA La necesidad del conocimiento de los riesgos existentes en las distintas actividades y de las técnicas de prevención adoptar en cada caso, así como la profundización en las técnicas preventivas, hacen necesaria la programación de actividades formativas encaminadas a este fin.

OBJETIVOS

Formar a técnicos de prevención, delegados de prevención, empresarios, profesionales liberales etc. en materias específicas relacionadas con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2017 se han organizado e impartido 15 seminarios técnicos a los cuales han asistido un total de 389 alumnos con una duración total de 105 horas lectivas.

Servicio de Higiene y Salud Laboral

- Primeros auxilios y emergencias médicas en los lugares de trabajo
Fechas: 8 de febrero de 2017
Duración: 5 horas
Impartido por: Gloria Gil y M^a Isabel Rebollo
- Factores psicosociales: métodos de evaluación
Fechas: 1 de marzo de 2017
Duración: 5 horas
Impartido por: Candelaria Arnao y M^a Ángeles Villanueva

- Dermatitis laborales
Fechas: 29 de marzo de 2017
Duración: 5 horas
Impartido por: Gloria Gil y Eulogia Jiménez
- Investigación de enfermedades profesionales
Fechas: 5 de abril de 2017
Duración: 5 horas
Impartido por: M^a Belén Lara, Martina Heredia y Gloria Gil
- Evaluación de riesgos específicos en trabajadoras en situación de embarazo y lactancia
Fechas: 9 y 10 de mayo de 2017
Duración: 10 horas
Impartido por: Gloria Gil, M^a Belén Lara, Alejandro García, Rafael Pérez, Ángel Martínez y Candelaria Arnao
- Carga física en el sector agrario.
Fechas: 5 de octubre de 2017
Duración: 5 horas
Impartido por: M^a Belén Lara, Ángel Martínez, Pablo Alarcón y Empresa Escuela de Salud Laboral
- Evaluación de la exposición laboral a vibraciones. Estimación y medida
Fechas: 14 de noviembre de 2017
Duración: 5 horas
Impartido por: M^a Marina Heredia

Servicio de Seguridad y Formación

- Seguridad vial.
Fechas: 23 de febrero de 2017
Duración: 5 horas
Impartido por: Carmen Ignoto
- Investigación de accidentes. Metodología del árbol de causas.
Fechas: 24 y 25 de mayo de 2017
Duración: 10 horas
Impartido por: Antonio Morente, Ángel Mota y Carmen Ignoto
- Condiciones de seguridad en aparatos a presión (para personal técnico del ISSL).
Fechas: 14 de junio de 2017
Duración: 5 horas
Impartido por: Horacio Sánchez
- Condiciones de seguridad en aparatos a presión.
Fechas: 28 de junio de 2017
Duración: 5 horas
Impartido por: Horacio Sánchez
- Formadores en PRL. Métodos y técnicas de formación.
Fechas: 18 y 19 de octubre de 2017
Duración: 10 horas
Impartido por: César López y Francisco E. Jiménez.
- Riesgos laborales en espacios confinados.
Fechas: 8 y 9 de noviembre de 2017
Duración: 10 horas
Impartido por: M^a Dolores Arias, Antonio Jesús García, Mariano Tur y las empresas DRAGER HISPANIA SA, EMUASA y San Nicolás Industrial Safety para ILBOC.
- Riesgo eléctrico.

Fechas: 29 y 30 de noviembre de 2017

Duración: 10 horas

Impartido por: Horacio Sánchez, Mariano Tur y las empresas IBERDROLA SA y Cover Verificaciones eléctricas SA

- Equipos de protección individual frente al riesgo de caídas de altura.

Fechas: 13 y 14 de diciembre de 2017

Duración: 10 horas

Impartido por: Ángel Mota, Diego Vera Moreno, Juan José García Brocal y Empresa Multigarben

PROYECTO 803 D/S/H/M/E/F

EDICIÓN DE MONOGRAFÍAS TÉCNICAS, LEGISLATIVAS O DIVULGATIVAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La publicación de normas y reglamentos legislativos, así como la necesidad de disponer de documentos que recojan aspectos técnicos o divulgativos relacionados con la prevención de riesgos laborales justifican la continuación las tres líneas editoriales que ya se venían desarrollando con anterioridad. Sin embargo las posibilidades que ofrece la edición en soporte informático, así como su distribución por Internet, esta incrementando la utilización de los mismos como medio de edición. Por otro lado se continúa con la edición, por parte del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, de una revista periódica sobre prevención de riesgos laborales, dirigida a los profesionales de la prevención.

OBJETIVOS

El objetivo de este proyecto es la preparación, edición y distribución de monografías técnicas, legislativas y divulgativas relacionadas con la seguridad y la salud en el trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Monografías Técnicas:

MN 94: "Análisis de la siniestralidad laboral derivada de la carga física de los años 2014-2015"

Autora: M^a Belén Lara Guillén

Resumen

Esta monografía contiene un análisis estadístico de la siniestralidad laboral por carga física(CF) producida como consecuencia de los accidentes por sobreesfuerzo(AS) con forma 71(sobreesfuerzos) y desviación 71-74 (en levantamiento, empuje, arrastre, etc) y las enfermedades profesionales de tipo músculo esquelético(TME), que han sido declaradas en la Región de Murcia en los años 2014 y 2015.

El análisis se realiza calculando los índices de incidencia de la CF, de los AS y de los TME, su distribución porcentual respecto a la siniestralidad general, y la evolución desde el año 2011 hasta el 2015, presentando estos y otros datos por sectores económicos de actividad.

De los resultados obtenidos, hay que destacar los datos siguientes:

- El índice de incidencia de los AS en el año 2014 fue de 711 y en el año 2015 de 776, ascenso este como el sufrido por los TME que ascendieron de 68 a 75 en estos dos años. Estos dos ascensos están motivados por el incremento de la CF en los sectores de agricultura e industria.
- Los AS en los años 2014 y 2015 registraron un 23% en ambos casos sobre el totalidad de la siniestralidad, con algunos sectores como industria con porcentajes superiores a éste. Respecto a los TME, estos experimentaron en el año 2014 un incremento al 86% de todas las EP, y en el año 2015 se produjo una disminución al 85%
- Los subsectores con mayor siniestralidad cada año son los cultivos no perennes en agricultura, el procesado y la elaboración de carne en industria, y el comercio al por mayor de productos alimenticios en servicios.
- Las ocupaciones con una mayor siniestralidad son los peones agrarios, de industrias manufactureras, industria de alimentación, dependientes, personal de salud y de limpieza.
- Por sexo, los hombres tienen un índice de incidencia mayor por AS, y las mujeres en TME.
- El índice de incidencia por TME de la Región de Murcia en los años 2011-2015 supera al del Estado español, sin embargo los índices de incidencia del quinquenio de referencia por AS ha sido superior en el Estado español al de la Región de Murcia, salvo el año 2015 que la Región de Murcia supera ligeramente al nacional.

MN 95: "Seguimiento y análisis de la investigación de enfermedades profesionales músculo esqueléticas y accidentes por sobreesfuerzo"

Autora: M^a Belén Lara Guillén

Resumen

En esta Monografía Divulgativa se recogen los resultados del Proyecto 410 correspondientes a los años 2013 a 2016 cuyo

objetivo general es efectuar el seguimiento de la investigación de los AS y de las EP causados por trastornos músculo esqueléticos, y de forma particular conocer las causas de la no investigación y hacer una valoración de la adecuación técnica de los informes de investigación al tipo y circunstancias de los daños a la salud.

Las conclusiones que se obtuvieron manifiestan una mayoría de la investigación de los TME (un 85%) sobre la no investigación de los mismos. Si bien solamente en un 29% de éstos se identifican causas y proponen medidas apropiadas al tipo de AS o EP, en lo que se consideran investigaciones adecuadas.

En el desarrollo de este proyecto también se analiza el sistema preventivo de la empresa en relación con el daño a la salud investigado, en aspectos como la metodología de evaluación ergonómica, la formación de trabajadores, vigilancia de salud, autores de la investigación, etc. Todo ello con el fin de vincular la eficacia de una adecuada investigación de daños a la salud en su misión de determinar el origen del riesgo y evitar su repetición, con lo que ha de ser un buen sistema de gestión preventivo en la empresa.

MN 96: "Estudio epidemiológico descriptivo de los partes cerrados de enfermedad profesional notificados a CEPROSS en la Región de Murcia. 2007-2016"

Autora: Gloria Gil Carcelén

Resumen

Se ha realizado un estudio epidemiológico descriptivo de los partes cerrados de las enfermedades profesionales notificados en el Sistema de Comunicación Electrónica de Enfermedades Profesionales a la Seguridad Social (CEPROSS) durante los diez primeros años de funcionamiento de dicha aplicación (período 2007-2016) en la Región de Murcia, en los trabajadores afiliados a la Seguridad Social con las contingencias profesionales cubiertas.

Se han analizado las 5.415 enfermedades profesionales notificadas en la Región de Murcia durante los diez primeros años de la aplicación CEPROSS, de estas 3.162 han cursado con baja médica (58,4%) y, 2.253 sin baja médica (41,5%). Las enfermedades profesionales totales han sido más frecuentes en hombres que en mujeres, no obstante las que han cursado con baja médica han sido más frecuentes en mujeres.

El grupo 2 de enfermedades profesionales causadas por agentes físicos ha sido el más frecuente con el 87,6% de los casos notificados, debido especialmente a las enfermedades musculoesqueléticas ocasionadas por los agentes causales del grupo 2 (2C, 2D, 2E, 2F y, 2G) que implican movimientos repetitivos, posturas forzadas y, manipulación manual de cargas. Seguido por el grupo 5 de enfermedades profesionales de la piel que ha representado el 4,8% de las notificadas en el período considerado.

Las enfermedades profesionales con baja médica con mayor duración media de Incapacidad Temporal (IT) han sido las enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias (grupo 4) con una duración media de IT de 119 días y, lógicamente las enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos(grupo 6) con 266 días de duración media de IT.

Lo que más llama la atención es la gran infranotificación de las enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos (grupo 6) que además son las más graves. Durante los diez primeros años de notificación a CEPROSS sólo se han notificado nueve casos: 7 casos con baja médica por exposición laboral a amianto, un caso por exposición laboral a arsénico con baja médica y, un caso por exposición a cromo VI sin baja médica

Fichas divulgativas

Se han publicado las siguientes fichas divulgativas:

- FD-131 "Medidas preventivas frente a la radiación solar en trabajos al aire libre".
- FD-132 "Riesgos y medidas preventivas en el sector agrario".
- FD-133 "Ergonomía en salas de control de procesos"
- FD-134 "Absorbedores de energía"
- FD-135 "Almacenamiento de gasóleo. Depósitos móviles"
- FD-136 "EPI frente a caída de altura: arnés anticaídas"
- FD-137 "Depósitos de aire comprimido"
- FD-138 "Puertas y portones manuales. Riesgos generales y medidas preventivas asociadas a su uso"

Fichas de soluciones ergonómicas

- FSE-10: Solución ergonómica en trabajo en cinta transportadora"
- FSE-11: Solución ergonómica en el manipulado de hortalizas"
- FSE-12: Solución ergonómica en la recolección de tomate".

Herramientas preventivas

- Método Strain Index

PROYECTO 804 D/S/H/M/E/F

ATENCIÓN A CONSULTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA La entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y sus reglamentos de desarrollo, así como del resto de la legislación existente relacionada con la prevención de riesgos laborales, ha supuesto un incremento muy importante en el número de consultas planteadas ante los técnicos de este Instituto, por lo que se hace necesario establecer un mecanismo que permita facilitar una respuesta rápida a las dudas que dicha legislación o su aplicación puedan plantear prescindiendo, siempre que ello sea posible, de trámites burocráticos.

OBJETIVOS

Facilitar a los interesados una información rápida sobre temas puntuales relacionados con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el ISSL se han atendido un total de 718 consultas, distribuidas de la siguiente manera:

TEMA	Nº	ORIGEN	Nº	MEDIO	Nº
Ergonomía	57	Servicio de Prevención	650	Teléfono	178
Psicosociología	58	Organización Sindical	2	Presencial	55
Salud Laboral	29	Organización Empresarial	1	Escrito	27
Higiene Industrial	152	Empresas	26		
Formación	291	Otros	7		
Seguridad	106				
Otros	25				
TOTAL	718		718		718

PROYECTO 805 S/H/M/E/F

PARTICIPACIÓN CIENTÍFICO-TÉCNICA EN EVENTOS REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En la medida en que ciertas líneas de trabajo o actividades relacionadas con la prevención de riesgos laborales realizadas en el Instituto se singularicen a nivel regional, nacional o internacional y consecuentemente contribuyan a difundir positivamente el trabajo que se realiza en esta Comunidad Autónoma, se debe potenciar adecuadamente la participación en eventos y reuniones en las que poder mostrar las actividades técnicas y las líneas de investigación en las que se está trabajando en el ISSL.

OBJETIVOS

Participar en congresos y reuniones científicas para difundir y divulgar los resultados y metodologías desarrolladas en los trabajos técnicos realizados en el ISSL.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Servicio de Seguridad y Formación:

- Jornada Técnica sobre el cumplimiento de equipos y máquinas con la normativa en materia de Seguridad Industrial y de Prevención".
Fecha: 19 de enero de 2017
Lugar: Federación Regional de Empresarios de la Región de Murcia
Impartido por: Mariano Tur Torres

- Mesa Redonda, sobre preguntas y dudas de la Jornada Técnica sobre Normativa en Materia de Seguridad Industrial y de Formación.
Fecha: 9 de marzo de 2017.
Lugar: Federación Regional de Empresario de la Región de Murcia
Impartido por: Mariano Tur Torres
- Siniestralidad por caída de altura.
Fecha: 27 de abril de 2017.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral
Impartido por: Ángel Mota López
- Obligaciones en materia de Instalaciones Eléctricas en Alta y Baja Tensión.
Fecha: 25 de octubre de 2017.
Lugar: Instituto de Seguridad y Salud Laboral.
Lugar: Federación Regional de Empresario de la Región de Murcia
Impartido por: Mariano Tur Torres
- Riesgos Eléctricos durante el montaje y el mantenimiento en Invernaderos
Fecha: 14 de noviembre de 2017.
Lugar: Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería y Pesca
Autor: Mariano Tur Torres
- Prevención de Riesgos Laborales en puertas automáticas: Análisis de casos reales.
Fecha: 30 de noviembre de 2017.
Lugar: Federación Regional de Empresario de la Región de Murcia
Autor: Antonio García Jiménez

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Abordaje preventivo de la dermatosis laboral.
Fecha: 8 de noviembre de 2017.
Lugar: Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca
Organizada el Servicio Murcia de Salud
Ponentes: Gloria Gil y Eulogia Jiménez
- Redacción de proyectos de demolición.
Colegio Oficial de Arquitectos Técnicos e Ingenieros de la Edificación
Ponente: M^a Martina Heredia
- Jornada de formación en PRL
IES El Palmeral de Orihuela
Ponente: M^a Belén Lara

PROYECTO 806 D/S/H/M/E/F

PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS EN REVISTAS CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El objetivo final de los proyectos de investigación aplicada y de los estudios sectoriales es la difusión de los resultados obtenidos a la comunidad preventiva, con el fin de que esa transferencia permita su utilización por todas las personas y entidades que estén interesadas en su utilización. Una de las formas de llevar a cabo esa difusión y transferencia de resultados es la publicación de artículos en revistas técnicas y científicas.

OBJETIVOS

Publicación de artículos relacionados con actividades preventivas en revistas técnicas científicas especializadas a nivel nacional o internacional.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dirección

- En los números de enero y mayo de 2017 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se han publicado los siguientes artículos:
 - El gobierno duplica las inspecciones en materia de seguridad vial laboral para luchar contra los accidentes in itinere
 - Los accidentes de tráfico, primera causa de mortalidad laboral en 2016 en la Región de Murcia
 - Plan de actividades del Instituto de Seguridad y Salud Laboral durante el año 2017
 - Campaña de prevención del golpe de calor
 - Peones agrícolas: la ocupación con mayor siniestralidad laboral en la Región de Murcia

Servicio de Seguridad y Formación

- En los números de enero y mayo de 2017 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se han publicado los siguientes artículos:
 - Análisis de los accidentes investigados durante el año 2016.
Autor: Agustín Mínguez Samper.
 - Campaña “Crece en Seguridad” Curso 2016-2017.
Autor: César López Nicolás.
 - Curso “Trabajos en Altura” dirigido a estudiantes de formación profesional 2016/2017.
Autor: César López Nicolás.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- En el número de mayo de 2017 de la revista del ISSL Prevención y Salud Laboral, se ha publicado el siguiente artículo:
 - “Gestión de los riesgos psicosociales en la Región de Murcia. 2016”
Autora: Candela Arnao

PROYECTO 807 S/H/M/E/F

PROYECTOS FORMATIVOS EN COLABORACIÓN

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Dentro de las funciones que tiene el ISSL se contempla la posibilidad de programar, realizar, coordinar y apoyar acciones formativas sobre seguridad y salud en el trabajo. Esta programación se puede aproximar más a la realidad si estos proyectos formativos se realizan en colaboración con los colectivos a los que van dirigidos.

Por otra parte, en este proyecto se enmarcan las solicitudes de participación en seminarios técnicos y cursos organizados por distintas entidades, entre las que se encuentran la Escuela de Formación e Innovación de la Administración Pública, la Fundación para la Formación e Investigación Sanitarias, Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, etc.

OBJETIVO

El objetivo de este programa es la realización de proyectos formativos en colaboración con instituciones de solvencia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Por parte de la Sección de Formación del Servicio de Seguridad y Formación, en colaboración con los Institutos de Educación Secundaria, se han impartido en el año 2017 un total de 12 cursos de 9 horas lectivas cada uno (en total se han impartido 108 horas lectivas), y se ha formado a un total de 255 alumnos.

Los cinco Institutos de Educación Secundaria en que se han impartido estos cursos han sido:

IES	Cursos	Alumnos
MIGUEL DE CERVANTES.- MURCIA	4	107
VEGA MEDIA .- ALGUAZAS	2	50
SANJE.- ALCANTARILLA	2	44
JUAN CARLOS I.- MURCIA	3	50
DOS MARES.- SAN PEDRO DEL PINATA	1	4

PROYECTO 808 S/H/M/E/F

FORMACIÓN INTERNA

MEMORIA JUSTIFICATIVA El mantenimiento y la actualización de los conocimientos en materia de prevención de riesgos laborales de los técnicos e inspectores del Instituto, hace imprescindible la existencia de un programa de formación interna dirigido a los mismos mediante su asistencia a jornadas técnicas, seminarios, cursos, congresos, etc.

OBJETIVOS

Formar a los nuevos técnicos e inspectores que se incorporen a la plantilla del Instituto.
Actualizar los conocimientos de los técnicos e inspectores del Instituto.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El personal técnico del ISSL ha participado como alumno en los siguientes eventos formativos:

Servicio de Seguridad y Formación

El personal técnico ha participado como alumno en los siguientes eventos formativos:

- Seminario: Seguridad vial.
Asistentes: Antonio Jesús García Jiménez, Alfonso López Gimeno y Mariano Tur Torres.
- Seminario: Equipos de protección frente al riesgo de caídas de altura.
Asistentes: Antonio Jesús García Jiménez, Alfonso López Gimeno, Horacio Sánchez Navarro, Mariano Tur Torres, Diego Vera Moreno y Francisco E. Jiménez Mirete.
- Seminario: Investigación de accidentes: metodología del árbol de causas.
Asistentes: Alfonso López Gimeno y Horacio Sánchez Navarro.
- Seminario: Condiciones de seguridad en aparatos a presión.
Asistentes: Antonio Jesús García Jiménez, M^a Dolores Arias García, Alfonso López Gimeno, César López Nicolás, Ángel Mota López, Rafael Pérez Sedano, Mariano Tur Torres y Diego Vera Moreno.
- Curso: Carga física en el sector agrario.
Asistentes: Antonio Jesús García Jiménez.
- Curso: Riesgos laborales en espacios confinados.
Asistentes: César López Nicolás.
- Seminario: Evaluación de la exposición laboral a vibraciones. estimación y medida.
Asistentes: Antonio Jesús García Jiménez.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral:

- Seminario: Desarrollo de competencias en inteligencia emocional desde la psicología positiva.
Asistente: Ángel Martínez
- Curso: Evaluación de la exposición laboral a campos electromagnéticos.
Asistentes: M^a Martina Heredia y Alejandro García
- Curso: capacitación del personal técnico de los servicios de prevención en tareas de inspección de calidad del aire en interiores.
Asistente: Alejandro García

PROYECTO 809 D/S/H/M/E

MASTER INTERUNIVERSITARIO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La regulación de los estudios de post grado universitario junto con la necesidad de circunscribir la formación de nivel superior en Prevención de Riesgos Laborales al ámbito universitario, ha propiciado la colaboración entre las dos universidades públicas de la Región de Murcia (Universidad de Murcia-UMU y Universidad Politécnica de Cartagena-UPCT) y la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo, para impartir un Máster Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, como Posgrado Universitario oficial. Esta colaboración se recoge en un Convenio en el que se concreta la participación del ISSL, tanto en el asesoramiento a las universidades en los aspectos técnicos preventivos, coordinación de las materias impartidas por cada una de ellas y adecuación de las mismas para su aplicación, como en la impartición de temas específicos y realización de prácticas docentes en las instalaciones del mismo.

OBJETIVOS

Colaborar en la impartición del Máster, en los términos recogidos en el convenio de colaboración suscrito entre las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena y la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Dirección

En el año 2017 se firma:

1. La renovación del convenio de colaboración, suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018, para realizar de forma conjunta el Programa Oficial de Posgrado Interuniversitario de Prevención de Riesgos Laborales conducente a la obtención del título oficial de Máster en Prevención de Riesgos Laborales.
2. La renovación de los términos del convenio de colaboración, suscrito entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena, para los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020, para realizar de forma conjunta el Programa Oficial de Posgrado Interuniversitario de Prevención de Riesgos Laborales conducente a la obtención del título oficial de Máster en Prevención de Riesgos Laborales.

Servicio de Higiene Industrial y Salud Laboral

- Colaboración en la organización y desarrollo del programa docente
- Coordinación de las asignaturas de Higiene Industrial y Especialidad de Higiene Industrial
- Participación en la Comisión Coordinadora interuniversitaria del Programa
- Participación docente en temas específicos de las asignaturas coordinadas así como en temas de salud laboral y de ergonomía y psicología. En total se imparten 98 horas lectivas.
- Organización, coordinación e impartición de prácticas docentes.
- Participación como tutores de trabajos Fin de Máster

Servicio de Seguridad y Formación

Se ha colaborado en el desarrollo del programa docente y se han impartido los siguientes temas.

- Los accidentes y la seguridad en el trabajo.
- Costes de los accidentes de trabajo.
- Control estadístico de la siniestralidad.
- Revisiones de seguridad.
- Equipos de protección colectiva e individual.
- Máquinas y herramientas. Normativa.
- Equipos de trabajo.
- Lugar y superficie de trabajo.
- Evaluación de riesgos.
- Investigación de accidentes.
- EPI's frente al riesgo de caídas de altura (prácticas)

PROYECTO 810 D/S/H/M/E/F

JORNADAS DE PUERTAS ABIERTAS

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En 2003 la OIT instituyó el día 28 de abril como el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, para destacar la necesidad de prevenir accidentes y enfermedades laborales utilizando como punto de apoyo el diálogo social y el tripartismo. Desde el Instituto de Seguridad y Salud Laboral somos conscientes de la importancia de realizar actuaciones sobre prevención de riesgos laborales, destinadas a concienciar a la sociedad. Por ello se realizan estas jornadas de puertas abiertas durante la semana del día mundial de la seguridad y salud en el trabajo, para que nuestra sociedad conozca la labor que se desarrolla desde este organismo de la administración regional, difundiendo técnicas preventivas y haciendo que estas, además de sostenibles, pueda ser una solución que garantice la competitividad y continuidad de las empresas.

OBJETIVOS

Difundir la cultura preventiva.

Dar a conocer a la sociedad murciana las funciones y actividades que se realizan en el ISSL.

Fomentar las prácticas preventivas en el ámbito del trabajo

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las primeras jornadas de puertas abiertas del año 2017 se celebraron durante los días 26, y 28 de abril y visitaron el ISSL

80 alumnos y profesores de los siguientes Institutos de Educación Secundaria:

- CIFP Carlos III de Cartagena.
- IES Sierra de Carrascoy de El Palmar.

El desarrollo de las jornadas consistió en:

- Un acto de bienvenida por parte de la Directora del ISSL
- La proyección de películas sobre prevención de riesgos laborales.
- Una visita guiada, por parte del personal técnico del Instituto de Seguridad y Salud Laboral, al Laboratorio de Higiene Analítica, con explicación sobre las diferentes técnicas de análisis disponibles, al Laboratorio de Ergonomía donde se les muestra la funcionalidad del equipo HADA, al aula de Equipos de Protección Individual donde se les hace una pequeña demostración sobre la forma correcta de utilizar estos equipos, y los equipos utilizados para la medición de diferentes parámetros en higiene de campo y ergonomía.

Los días 4 y 13 de diciembre de 2017 se celebraron las segundas jornadas de puertas abiertas, durante las cuales, 60 alumnos de 4º curso del Grado de Ingeniería Química de la Universidad de Murcia, visitaron el ISSL.

El desarrollo de las jornadas consistió en:

- Un acto de bienvenida por parte del director del ISSL
- La proyección de películas sobre prevención de riesgos laborales.
- Una visita guiada, por parte del personal técnico del ISSL, al laboratorio de Higiene Analítica, con explicación sobre las diferentes técnicas de análisis disponibles, al laboratorio de Ergonomía donde se les muestra la funcionalidad del equipo HADA, al aula de Equipos de Protección Individual donde se les hace una pequeña demostración sobre la forma correcta de utilizar estos equipos, y los equipos utilizados para la medición de diferentes parámetros en higiene del campo y ergonomía.

PROYECTO 801 D

EDICIÓN DE MATERIAL DIVULGATIVO

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La divulgación de la prevención constituye una herramienta fundamental en la creación de una conciencia preventiva y en el mantenimiento del nivel de atención hacia los temas relacionados con la prevención de riesgos laborales y las medidas de prevención.

OBJETIVOS

Hacer llegar al mayor número posible de personas instrucciones y mensajes relacionados con la prevención de riesgos laborales.

Ayudar a un cambio de actitud ante los riesgos derivados del trabajo y la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Se ha editado el siguiente material divulgativo

Documentos:

- Edición electrónica de la Memoria de actividades del ISSL 2016
- Edición electrónica del Plan de actividades del ISSL 2017
- Edición electrónica del Plan de formación del ISSL 2017
- Edición electrónica del Documento Divulgativo "Estadísticas de Siniestralidad Laboral de la Región de Murcia 2016".
- Estadísticas de accidentes de trabajo en el colectivo de trabajadores autónomos de la Región de Murcia para el año 2016

Carteles:

- 1.500 ejemplares del calendario "Trabaja Seguro" para el año 2018.

Folletos:

- 2.100 ejemplares de "Prevención del golpe de calor".

Revista:

- "PREVENCIÓN Y SALUD LABORAL" se han editado dos números en formato electrónico para su publicación en la página web del ISSL.

Campañas divulgativas:

- Distribución de diverso material divulgativo sobre PRL: Manipulación manual de cargas; Acoso psicológico en el trabajo “mobbing”; Trastornos músculo esqueléticos, Medidas de prevención en trabajos agrícolas.
- Prevención del Golpe de Calor
- Campaña Europea “Trabajos Saludables”. Agencia Europea para la Seguridad y Salud Laboral.

Atención al público y distribuciones de material

- Atención de consultas sobre los diferentes medios de acceso a información sobre PRL
- Entrega y envío de material divulgativo, documentos técnicos, guías y carteles, así como préstamo de videos y DVDs sobre prevención de riesgos laborales. 4500 ejemplares.
- Elaboración de resumen de prensa regional y nacional de noticias relacionadas con la prevención de riesgos laborales, efectuando su inserción y divulgación diaria en Facebook y en la web del ISSL.

PROYECTO 802 D

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN EVENTOS REGIONALES O NACIONALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La participación del ISSL, en los eventos regionales o nacionales relacionados con la prevención de riesgos en representación de la Región de Murcia, es una de las funciones encomendadas a este Instituto. Esta participación, normalmente se materializa en la asistencia y colaboración en la presentación de jornadas, cursos, seminarios técnicos y la instalación de un stand, que permite divulgar las actuaciones y el material editado en nuestra región sobre este tema.

OBJETIVOS

Participar institucionalmente en congresos y eventos regionales o nacionales para divulgar los estudios y producción científica llevada a cabo en nuestra Región, así como el material divulgativo editado.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Desde la Dirección del ISSL se ha participado en los siguientes actos:

- Presentación de la jornada conmemorativa del Día Mundial para la Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrada en el ISSL en abril de 2017.
- Recepción de los alumnos de los IES participantes en las jornadas de puertas abiertas celebradas en abril de 2017.
- Inauguración de las jornadas provinciales “Reconocimiento del Bonus”, celebrado en el ISSL y organizado por Fraternidad-Muprespa.
- Clausura de la Jornada Técnica “La PRL en el sector agroalimentario: maquinaria agrícola y sistemas de protección en invernaderos”, celebrada en el ISSL en colaboración con el COITARM.
- Organización y presentación de la jornada técnica conmemorativa de la Semana Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo 2017, sobre la ISO/DIS 45001 Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y celebrada el 26 de octubre en el ISSL.
- Entrega de los premios del concurso de dibujo de la campaña Crece en Seguridad en los Ayuntamientos en la fase local y en el ISSL en la fase regional
- Recepción de los alumnos de 4º curso del Grado de Ingeniería Química de la Universidad Murcia, en las jornadas de puertas abiertas.
- Participación en el acto de inauguración de la Jornada Formativa de Prevención de Riesgos Laborales en el Sector Agrícola, el 28 de noviembre de 2017, en el Centro de Desarrollo e Innovación Tecnológica de la UPCT en el Parque Tecnológico de Fuente Álamo, organizado por el CITAGIARM.
- Participación como moderador y clausurando el ciclo de jornadas sobre Seguridad Industrial y Prevención, organizadas en impartidas en la FREMM el 28/09, 25/10 y 30/11 de 2017.
- Participación en el acto de inauguración en el Seminario sobre Planes de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, el 1 de diciembre de 2017, organizada por CCOO Región de Murcia e impartido en el salón de actos que dispone dicha organización sindical en su sede.

PROYECTO 803 D

DIVULGACIÓN DE LA PREVENCIÓN VIA INTERNET

MEMORIA JUSTIFICATIVA

La importancia que tiene la divulgación de la información a través de la red internet hace preciso disponer de esta herramienta por su eficacia e inmediatez. Por otro lado desde la página elaborada por este instituto, se puede enlazar directamente con la red española, de la que es miembro esta comunidad autónoma y con la red europea, por lo que las

posibilidades son prácticamente ilimitadas. Así mismo, es indiscutible su capacidad como herramienta junto al uso de redes sociales como facebook para la consecución de nuestros objetivos.

OBJETIVOS

Mantenimiento y actualización de la página web sobre seguridad y salud laboral del Instituto, e incorporación de nuevos datos para consulta.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Se han realizado diversas acciones dirigidas a la actualización de cada uno de los apartados de la página web del ISSL, facilitando al usuario el acceso a nuevas publicaciones elaboradas por el ISSL (fichas de soluciones ergonómicas, divulgativas o técnicas, monografías técnicas etc), nuevas herramientas preventivas, todo tipo de actualidad y notas de prensa relacionadas con la prevención de riesgos laborales, así como todo lo relativo a los diferentes eventos y actividades formativas y divulgativas realizadas por este Instituto.
- Publicación mensual y anual de los resúmenes estadísticos de siniestralidad laboral.
- Publicación e información sobre las convocatorias de subvenciones 2017 y Premios Antonio Ruiz Giménez 2017.
- Divulgación de la campaña de prevención frente al riesgo derivado de la exposición a altas temperaturas.
- Publicidad y seguimiento de la Campaña Crece en Seguridad.
- Seguimiento, mantenimiento, actualización y respuesta a consultas en el perfil institucional del ISSL de la red social Facebook y su cuenta de correo asociada
- Actualización, mantenimiento e incorporación de nuevos contenidos en la web del Observatorio de Prevención de Riesgos Laborales de la Región de Murcia.

PROYECTO 804 D

PREMIOS BUENAS PRÁCTICAS EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES E INNOVACIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA PREVENTIVA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Entre las actuaciones del ISSL, se encuentran las de apoyar y promover actividades desarrolladas por empresarios, trabajadores y sus respectivas organizaciones representativas, en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención.

Dentro de las acciones de fomento e incentivación de la prevención de riesgos laborales, del Plan Regional de Prevención de Riesgos Laborales 2008-2012, se preveía la instauración de unos Premios Autonómicos a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales y, en base a ello, desde el año 2010, el ISSL organiza la concesión de los Premios a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva.

OBJETIVOS

Reconocimiento público a aquellas personas físicas y jurídicas, que hayan destacado por la eficacia y operatividad de sus actuaciones en el ámbito de la prevención de riesgos laborales, y que hayan contribuido de manera adecuada a la implantación de sistemas preventivos eficaces, y a la promoción y consolidación de la cultura preventiva en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Como consecuencia de que el fallo del jurado constituido para la concesión de los premios “Antonio Ruiz Giménez” a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, durante el año 2016, no se había llegado a publicar, en el año 2017 se tuvo que formalizar, en base al Acta de la reunión mantenida del jurado de fecha 2 de noviembre de 2016, tal y como establecía la convocatoria, previa consulta al Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia, en su reunión mantenida el 21 de septiembre de 2017, la propuesta y la Orden de concesión de los premios del año 2016.

Los premios concedidos en la convocatoria del año 2016 fueron los siguientes:

- Premios a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales:
 - En la modalidad a empresas: Iberdrola España, S.A..
 - En la modalidad a trabajadores y trabajadoras: Desierto.
- Premio a la innovación y fomento de la cultura preventiva:
 - En la modalidad investigadores o equipos de investigación, y profesionales de la prevención de riesgos laborales: Dña. Carmen Cantero Leiro.

- En la modalidad entidades jurídicas o privadas sin ánimo de lucro, y medios de comunicación: Desierto.

La entrega de los premios se realizó en actos organizados en las empresas y entregados por la Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social.

- El 20 de octubre de 2017 a Dña. Carmen Cantero Leiro en la Base Aérea de Alcantarilla.
- El 23 de noviembre de 2017 a Iberdrola España, S.A..

2. Mediante la Orden de 20 de octubre de 2017, del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, se convocaron los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, para el año 2017 (BORM nº 259 de 9-11-2017), estableciendo que el plazo de presentación de solicitudes finalizaba el 31-12-2017. Por tanto, la tramitación de los expedientes correspondientes, designación del jurado y fallo se formalizarán en el año 2018.

9. OTROS PROYECTOS

PROYECTO 901 D

MARCA "EMPRESA COMPROMETIDA CON LA SEGURIDAD Y SALUD LABORAL" DE LA REGIÓN DE MURCIA

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Uno de los principales objetivos del Instituto de Seguridad y Salud laboral de la Región de Murcia es difundir que la prevención de riesgos laborales no es sólo un elemento imprescindible para la salvaguarda de la seguridad y salud de los trabajadores que prestan servicios en las empresas de la región, sino que la adecuada integración de la misma en los procedimientos de gestión de nuestras empresas son garantía indiscutible para el incremento de la productividad y competitividad de las organizaciones.

Para la adecuada consecución de estos objetivos, debemos dar un paso más y establecer medidas para que hagan más atractivo a las empresas de la región el cumplimiento de las normas y principios que regulan la prevención de riesgos laborales. Por ello se ha creado la marca "Empresa Comprometida con la seguridad y salud laboral" de la Región de Murcia, para dar a conocer a la sociedad murciana que en nuestra región hay empresas que, en materia de prevención de riesgos laborales, van más allá del cumplimiento de la normativa preventiva.

OBJETIVOS

Dar a conocer a la sociedad murciana que hay empresas en la región que tiene como objetivo prioritario que los trabajadores que prestan servicios en la misma no vean alterada su integridad física como consecuencia de la realización de su trabajo.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el año 2017 sólo se ha presentado la solicitud de renovación de autorización de uso de la marca "Empresa Comprometida con la Seguridad y Salud Laboral", de la Región de Murcia, de la empresa "Industrias Jaboneras Lina, S.A.", que se autorizó en fecha 18 de octubre de 2017.

PROYECTO 902 D

EJECUCIÓN AUTONÓMICA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

En materia de prevención de riesgos laborales a la Comunidad Autónoma le corresponde establecer procedimientos de coordinación, adecuar los distintos procedimientos existentes en la legislación estatal a la estructura orgánica y competencial de la administración regional, así como lo relativo al establecimiento de criterios de actuación de distintos registros y demás actuaciones que procedan dentro de su ámbito competencial, al tratarse de legislación laboral, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149.1.7ª de la Constitución Española, señala la competencia autonómica en la ejecución de dicha legislación estatal.

OBJETIVOS

Estudiar, informar y proponer la ejecución de la legislación laboral en materia de prevención de riesgos laborales, así como el análisis, evaluación y propuestas sobre todo tipo de regulación normativa o su reforma, dentro del ámbito autonómico, que directa o indirectamente tenga relación con la prevención de riesgos laborales.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Las actuaciones normativas llevadas a cabo en el año 2017, son las siguientes:

- Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de bases reguladoras de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo. (BORM nº 161, 14 de julio de 2017).
- Extracto de la Orden de 4 de agosto de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2017. Programa 4.º Fomento y Difusión de la Prevención de Riesgos Laborales. (BORM nº 194, 23 de agosto de 2017).
- Orden de 20 de octubre de 2017, del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa por la que se convocan los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación, y fomento de la cultura preventiva, para el año 2017. (BORM nº 259, 9 de noviembre de 2017).
- Resolución de 9 de noviembre de 2017, de la Directora General de Relaciones Laborales y Economía Social, por la que se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia de los modelos que figuran como anexos de la Orden de 20 de octubre de 2017, del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa por la que se convocan los premios "Antonio Ruiz Giménez" a las buenas prácticas en prevención de riesgos

laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva, para el año 2017. (BORM nº 272, 24 de noviembre de 2017).

- Reuniones del Consejo Asesor Regional de Seguridad y Salud Laboral de Murcia, como órgano asesor y consultivo de la administración regional en el que participan las organizaciones empresariales y sindicales. Se han mantenido en el año 2017 las siguientes reuniones en las que se trataron los siguientes asuntos:
 - 7 de abril de 2017, se informó sobre el presupuesto del ISSL para el año 2017, se presentó un avance de la evolución de la siniestralidad laboral en el año 2016, se presentaron las propuestas del Plan de Actividades del ISSL para el año 2017 y del Plan de Formación del ISSL para el año 2017, se propuso la constitución de un grupo de trabajo sobre Seguridad Vial Laboral y se presentó para su aprobación el proyecto de Orden de bases reguladoras de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo.
 - 21 de septiembre de 2017, se presentaron e informaron las solicitudes presentadas por las organizaciones empresariales y sindicales para la certificación a la convocatoria de 2017 de acciones transversales de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, se presentó para su aprobación la Memoria de Actividades del ISSL en 2016, y se presentó la propuesta de modificación de la Orden por la que se establecen las bases reguladoras de los premios “Antonio Ruiz Giménez” a las buenas prácticas en prevención de riesgos laborales e innovación y fomento de la cultura preventiva.

PROYECTO 903 D

DESARROLLO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Al Instituto de Seguridad y Salud Laboral le corresponde apoyar y promover actividades en orden a la mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral, la reducción de los riesgos laborales, la investigación o fomento de nuevas formas de protección, y la promoción de estructuras eficaces de prevención, siendo uno de los medios para conseguir dichos objetivos, la colaboración con otras entidades, tanto públicas como privadas.

OBJETIVOS

Propuesta de suscripción de convenios de colaboración, en materia de prevención riesgos laborales, con universidades de la Región; la Federación de Municipios de la Región de Murcia; colegios profesionales, agentes sociales, organizaciones de economía social, mutuas patronales y otras entidades, así como el seguimiento y ejecución de los que se puedan suscribir.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el año 2017 se han llevado a cabo la suscripción de los siguientes convenios:

- Convenio de colaboración entre la Universidad de Murcia, la Universidad Politécnica de Cartagena y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa para la impartición del Master Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, de fecha 4 de octubre de 2017, para los cursos académicos 2016-2017 y 2017-2018.
- Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa y la Universidad de Murcia y la Universidad Politécnica de Cartagena, para la impartición del Master Interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales, de fecha 27 de noviembre de 2017, para los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020.

PROYECTO 904 D

CONCESIÓN DE SUBVENCIONES

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Como apoyo al fomento y a la promoción de actividades, en materia de prevención de riesgos laborales, a desarrollar por los empresarios, los trabajadores, sus organizaciones profesionales y otras instituciones y colectivos, el Instituto gestiona la concesión de ayudas y subvenciones con cargo a su presupuesto.

Para ello, y a través del correspondiente instrumento normativo se establecen las bases reguladoras, y se convocan las subvenciones en materia de prevención de riesgos laborales.

OBJETIVOS

Fomentar, difundir y promover, la mejora de las condiciones de trabajo, dirigidas a elevar el nivel de protección de la seguridad y la salud de los trabajadores, a través de actividades realizadas por las entidades públicas y privadas. Estas acciones consistirán en la realización de cursos de formación, campañas publicitarias, jornadas técnicas, seminarios, edición de publicaciones y materiales didácticos, así como la contratación de técnicos en prevención de riesgos laborales por las empresas y entidades sin ánimo de lucro, y la formación de nivel superior en prevención de riesgos laborales y de

coordinadores de seguridad y salud laboral en la construcción.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Subvenciones nominativas

Nº Expt.	CIF	Razón Social	Nombre Actividad	Cuantía
2017.33.36.0001	G30072805	Confederación Regional de Organizaciones Empresariales (CROEM)	Actividades en materia de prevención de riesgos laborales	115.710,00
2017.33.35.0001	G30434609	Unión General de Trabajadores-Región de Murcia (UGT)	Actividades en materia de prevención de riesgos laborales	86.783,00
2017.33.34.0001	G30099170	Comisiones Obreras de la Región de Murcia (CCOO)	Actividades en materia de prevención de riesgos laborales	86.783,00
2017.33.32.0001	Q8050013E	Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT)	Desarrollo de nuevos dispositivos de seguridad en máquinas	17.500,00

Subvenciones por concurrencia competitiva

Orden de 3 de julio de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, de bases reguladoras de subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo. (BORM nº 161, 14 de julio de 2017).

Extracto de la Orden de 4 de agosto de 2017 del titular de la Consejería de Empleo, Universidades y Empresa, por la que se convocan subvenciones destinadas a programas que fomenten las relaciones laborales y la seguridad y salud en el trabajo para el año 2017. Programa 4.º Fomento y Difusión de la Prevención de Riesgos Laborales. (BORM nº 194, 23 de agosto de 2017).

Se han concedido los siguientes expedientes de subvenciones:

Nº Expt.	CIF	Razón Social	Nombre Actividad	Cuantía
2017-33-31-0001	G30744999	Centro Tecnológico de la Energía y del Medio Ambiente (CETENMA)	Elaboración, edición y divulgación de una guía didáctica para la prevención de riesgos laborales de auditores energéticos	2.500,00
2017-33-31-0002	G30511686	Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico del Mármol y la Piedra Región de Murcia	Recursos preventivos en la industria de la piedra natural de la Región de Murcia	2.500,00
2017-33-31-0004	G30110910	Asociación de Empresarios del Mármol y la Piedra de la Región de Murcia (MARSA)	Promoción de hábitos de vida saludable en trabajadores de canteras y plantas de elaboración de piedra natural y afines como mejora de las condiciones de trabajo, con especial atención a trabajadores jóvenes y de edad avanzada	2.500,00
2017-33-31-0008	G30073522	Asociación de Productores Exportadores de Frutas y Hortalizas de la Región de Murcia (PROEXPORT)	Seminario formativo "Conducción segura y seguridad vial para trabajadores agrícolas"	7.500,00
2017-33-31-0009	F30114441	Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia (FECOAM)	Equipos de protección individual (E.P.I) asociados a los distintos puestos de trabajo en la central hortofrutícola	4.000,00

Nº Expt.	CIF	Razón Social	Nombre Actividad	Cuantía
2017-33-31-0011	G30612527	Confederación Comarcal de Organizaciones Empresariales de Cartagena (COEC)	Audiovisual seguridad vial laboral	4.000,00
2017-33-31-0012	G30104509	Unión Sindical Obrera (USO)	Asesoramiento y apoyo para delegados de prevención	2.600,00
2017-33-31-0013	G30076475	Federación Regional de Empresarios del Metal de Murcia (FREMM)	Ciclo jornada seguridad industrial y prevención en lugares de trabajo y guías resumen	4.500,00
Total				32.500,00